

JORGE YUNDA

ESTA PÁGINA ES LA CONTRA PORTADA

NOTA INTRODUCTORIA:

Este plan de gobierno se expone ante la ciudadanía como un insumo para el debate informado y estructurado. El mismo ha sido preparado con una diversidad de insumos tales como: “Visión de Quito 2040 y su Nuevo Modelo de ciudad”, “Plan Metropolitano de Desarrollo 2012 – 2022”, “Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012 – 2022”, “Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito 2009 – 2025”, entre otros documentos.

Jorge Yunda

Plan de Gobierno - Distrito Metropolitano de Quito

Administración 2019-2023

Quto, D.M., diciembre de 2018

Quito, Ecuador

www.jorgeyunda.com.ec

<https://www.facebook.com/LoroHomero/>

<https://twitter.com/LoroHomero>

<https://www.instagram.com/panasdejorgeyundaec/>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de contenido

Presentación

Introducción

1. PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 2019-2023

1.1 Marco constitucional

1.2 Instrumentos internacionales

1.3 Otras normas jurídicas

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Descripción del Distrito Metropolitano de Quito

2.2 Administración del Distrito Metropolitano de Quito

2.3 Demografía y características de la población del DMQ

2.4 Seguridad en el DMQ

2.5 Movilidad en el DMQ

2.6 Situación social del Distrito Metropolitano de Quito

2.6.1 Salud

2.6.2 Educación y deporte

2.6.3 Pobreza y servicios básicos

2.7 Situación económica y productiva del DMQ

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PARA HACER DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFERENTE DE DESARROLLO, 2019-2023

4. EJES DE LOS PROYECTOS PARA HACER DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFERENTE DE DESARROLLO, 2019-2023

4.1 PROYECTO DE SEGURIDAD

4.1.1 Programa Quito sin miedo

4.1.2 Programa mujeres y niñez primero

4.1.3 Programa impacto y riesgos naturales 0

4.2 PROYECTO DE PRODUCTIVIDAD

4.2.1 Programa Quito ciudad turística de América Latina

4.2.2 Programa promoción de emprendimientos

4.2.3 Programa fortalecimiento de la competitividad

4.2.4 Programa de cadenas productivas de valor

4.2.5 Programa de fomento al trabajo

4.3 PROYECTO DE MOVILIDAD

4.3.1 Programa de transporte público eficiente

4.3.2 Programa estacionamiento seguro

4.3.3 Programa transporte sostenible

4.4 PROYECTO DE VIALIDAD

4.4.1 Programa red Quito conectado

4.4.2 Programa obras de vialidad para los próximos 60 años

4.5 PROYECTO SOCIAL

4.5.1 Programa salud de verdad

4.5.2 Programa educando

4.5.3 Programa de atención prioritaria y dignidad humana

4.5.4 Programa con tu arriendo compra tu casa

4.6 PROYECTO DE FAUNA URBANA

4.6.1 Programa de atención y trato digno a la fauna urbana

4.6.2 Programa los animales son miembros de tu familia

4.7 PROYECTO AMBIENTAL

4.7.1 Programa ciudad limpia

4.7.2 Programa agua para vivir y energía limpia

4.7.3 Programa reúsa, reduce y recicla

4.8 PROYECTO DE DEPORTES, ARTE Y CULTURA

4.8.1 Programa deportes para mi Quito

4.8.2 Programa quito mueve a la cultura

4.8.3 Programa expresiones de arte

4.9 PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.9.1 Programa ciudad digital y eficiente

4.9.2 Programa recursos óptimos y transparentes

4.9.3 Programa participación ciudadana

4.9.4 Programa autonomía plena

5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN

A través de este documento deseo presentar a todo el pueblo quiteño el plan de trabajo concebido para la administración del Distrito Metropolitano de Quito para el periodo 2019-2023. Este ha sido producto de un trabajo de varios meses, llevado a cabo con un equipo conformado por mujeres y hombres responsables y capacitados, y que entienden que solo el esfuerzo y dedicación sin desmayo serán los motores para el desarrollo integral de Quito.

El plan de trabajo elaborado se encuentra alineado con los principios contemplados en la Constitución aprobada en el año 2008, así como con otras regulaciones tendientes a definir las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados. No obstante, es importante no perder de vista que más allá de las normas y leyes, existen muchos estudios y proyectos ricos en propuestas sobre la planificación de la ciudad que no han sido tomados en cuenta al momento de gobernar. En ese sentido, este plan busca recoger estos insumos, rescatando su valor.

De la mano del anclaje que guarda nuestra propuesta de trabajo con el ordenamiento nacional, así como con los instrumentos internacionales, representan líneas transversales a todas y cada una de las propuestas realizadas, la optimización de recursos públicos, la eficiencia de las políticas públicas y la coherencia de los proyectos planteados. Solo de este modo Quito se consolidará como ciudad ordenada, pujante, segura y amigable.

Finalmente, quienes nos presentamos a una elección popular, reconociendo en este proceso la máxima expresión del pleno ejercicio de un régimen democrático, sabemos que solo con la ética, la verdad y la transparencia por delante, se puede ejercer un cargo público. Por ello, más allá de dar cumplimiento a un requisito formal, este plan condensa propuestas serias y coherentes que buscan en definitiva mejorar la calidad de vida de quienes viven en la capital de Ecuador.

JORGE YUNDA MACHADO

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2008, con la puesta en vigencia de un nuevo marco constitucional, y además con la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, se definen las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales, con miras a que cada uno de estos presenten los mejores proyectos y los modelos de gestión para lograr con el cambio, elevar la calidad de vida de los habitantes, sobre la base de factores fundamentales como la planificación y la participación ciudadana.

Por ello, en los últimos diez años se han generado un sinnúmero de estudios, proyectos y una inmensa cantidad de material digital y escrito sobre la planificación de Quito, que van desde planes de desarrollo, hasta programas, estrategias, agendas y la generación de cientos de instrumentos técnicos, matrices, reglamentos y guías de aplicación, muchos de los cuales no han logrado ejecutarse completamente. Esto puesto que han existido falencias en los procesos de evaluación, así como seguimiento de estos instrumentos, lo que a su vez ha impedido corregir eventuales falencias en los mismos, pero sobre todo identificar el desempeño de los actores involucrados en la ejecución. Dichos actores son el Estado, el gobierno del distrito metropolitano y la población, constituyéndose la participación ciudadana como la mayor garantía de la legitimidad y credibilidad de la gestión municipal, al transparentar las decisiones y actividades de un plan, a la vez que posibilita verificar los cambios sobre la realidad circundante.

No obstante lo dicho, no se puede perder de vista que la planificación es un proceso y que por ende hay que asumirlo como tal para dar una solución real a los problemas que agobian a la ciudad. Por ello es necesario continuar con los proyectos de corto y largo plazo, corrigiendo lo que se deba corregir, asumiendo su desarrollo óptimo como la triangulación de relaciones del mercado, la sociedad civil y el Estado, así como de la ciudad con la provincia, los cantones, el país la región y el mundo. En ese sentido, las propuestas de trabajo aquí plasmadas no parten únicamente desde la visión parcial de un partido, un gobierno, ni de una especialidad profesional, sino desde el entendimiento de lo que la ciudad como capital de los ecuatorianos y primer patrimonio de la humanidad necesita.

Nuestro reto por tanto es disponer las condiciones para pensar a Quito, para debatirla, para hacerla grande y devolver su espacio bien logrado en la región y el mundo. De ahí que la propuesta de crear nuestro propio pensamiento desde Quito será un tema multidisciplinario, analizado por todas las áreas del saber que puedan cimentar el proceso de producción socio espacial de la ciudad, no solo como objeto físico, sino como escenario de nuestras relaciones sociales, para recuperarla o transformarla en una ciudad global o local, pero sobre todo devolverle la libertad y desarrollarse como la capital del Ecuador y el Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad, con su historia, su cultura, sus artes y costumbres, pero sobre todo, su gente maravillosa.

Mi propuesta está concebida hacia un trabajo conjunto, de participación activa de la ciudadanía, las organizaciones sociales, el sector empresarial y productivo, es decir el sector privado, la academia, el mercado, dispuestos a lograr una convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza. Esto permitirá alcanzar la equidad y justicia social para el ser humano y sus derechos individuales y colectivos, y de ese modo lograr su bienestar, con una mejor calidad de vida, apoyados en instrumentos nacionales e internacionales, como la agenda de los Objetivos 2030 de Desarrollo Sostenible.

1. PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 2019-2023

1.1 Marco constitucional

Las propuestas que componen este plan de trabajo se enmarcan en primer lugar en los antecedentes constitucionales. En ese sentido la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 3 numerales 1 al 8 dispone que son deberes primordiales del Estado 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes; 2. Garantizar y defender la soberanía nacional; 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad; 4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico; 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país; 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

En el mismo orden de ideas, el artículo 31 de la Constitución consagra que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Finalmente, el artículo 264 de la misma Constitución establece que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de

agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

1.2 Instrumentos internacionales

Las acciones que como GAD se ejecuten deben guardar coherencia, a más del ordenamiento interno, con aquellas normas y pautas a nivel global. Bajo esa perspectiva en primer lugar se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos se configuran como un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Son 17 en total y se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.¹ A continuación un detalle de los mismos:



Otro instrumento internacional con el que este plan se adecua es la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.² El numeral 1 del artículo I de esta carta establece que todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en dicha Carta. De su lado, el numeral 1.1 del artículo II de este instrumento expone que las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia.

¹ <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

² Documento debatido y aprobado en el Foro Social de las Américas desarrollado en Quito en julio 2004, Foro Mundial Urbano de Barcelona de octubre 2004, Foro Social Mundial de Porto Alegre de enero 2005, con una revisión previa realizada en Barcelona en septiembre 2005: https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf.

Todas las personas tienen el derecho de encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para su realización política, económica, cultural, social y ecológica, asumiendo el deber de la solidaridad.

En el mismo orden de ideas y en el entendido que la ciudadanía como derecho debe ser ejercido plenamente, este plan se alinea con el numeral 1 del artículo III respecto a la planificación y administración de la ciudad: Las ciudades deben abrir cauces y espacios institucionalizados para la participación amplia, directa, equitativa y democrática de los(as) ciudadanos(as) en el proceso de planificación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de políticas y presupuestos públicos. Se debe garantizar el funcionamiento de órganos colegiados, audiencias, conferencias, consultas y debates públicos, así como permitir y reconocer los procesos iniciativa popular en la proposición de proyectos de ley y de planes de desarrollo urbano. Además, con el numeral 3 del mismo artículo antes citado: Las ciudades, para salvaguardar el principio de transparencia, deben organizar la estructura administrativa de modo que garantice la efectiva responsabilidad de sus gobernantes frente a los ciudadanos, así como la responsabilidad de la administración municipal ante los demás niveles de gobierno y los organismos e instancias regionales e internacionales de derechos humanos.

La nueva Agenda Urbana Hábitat III aprobada en Quito en el mes de octubre del año 2016 es otro instrumento considerado al momento de construir este plan de trabajo. Esta contiene la declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos, en cuyo numeral 13 literales a) establece que los actores políticos y todos los involucrados en la construcción de políticas públicas deben propender ciudades y asentamientos humanos que a) Cumplen su función social, entre ellas la función social y ecológica de la tierra, con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida.

De su lado el literal b) del mismo artículo contempla que las ciudades del futuro deben alentar la participación, promueven la colaboración cívica, generan un sentimiento de

pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, otorgan prioridad a la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad que crean las condiciones adecuadas para las familias, contribuyen a mejorar la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y la participación política, según proceda, y fomentan la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

1.3 Otras normas jurídicas

Además de las normas constitucionales e internacionales antes citadas, dentro del ordenamiento jurídico interno existen algunos cuerpos legales a los que el presente plan se ha alineado. En primer lugar el Código de la Democracia en cuyo artículo 97 se dispone que todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: 1. Diagnóstico de la situación actual; 2. Objetivos generales y específicos; 3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y, 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los candidatos de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

De otro lado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 48 consagra que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. 4- Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización es otro insumo observado en la construcción de las propuestas aquí planteadas. Así, el artículo 53 de este cuerpo legal dispone que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y

fiscalización; y, ejecutiva previstas en dicho Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

De su lado el artículo 54 del mismo código estipula las funciones del Gobierno Autónomo Municipal, a saber:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

En consonancia con lo expuesto, el artículo 55 del mismo código consagra las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
- y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En las siguientes líneas se construye los ejes base desde los cuales se realiza la contextualización de la situación que presenta en la actualidad el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Es a partir de este planteamiento que se exponen cuestiones relativas a la seguridad, la población en los diversos aspectos sociales, la cobertura de servicios básicos, de salud, educación, junto a la movilidad. Con esta exposición de la situación actual en la que se presentan los datos relevantes y actualizados de las condiciones de la ciudad, es con la que se construye nuestros proyectos para hacer del distrito metropolitano de Quito referente de desarrollo 2019-2023.³

2.1 Descripción del Distrito Metropolitano de Quito

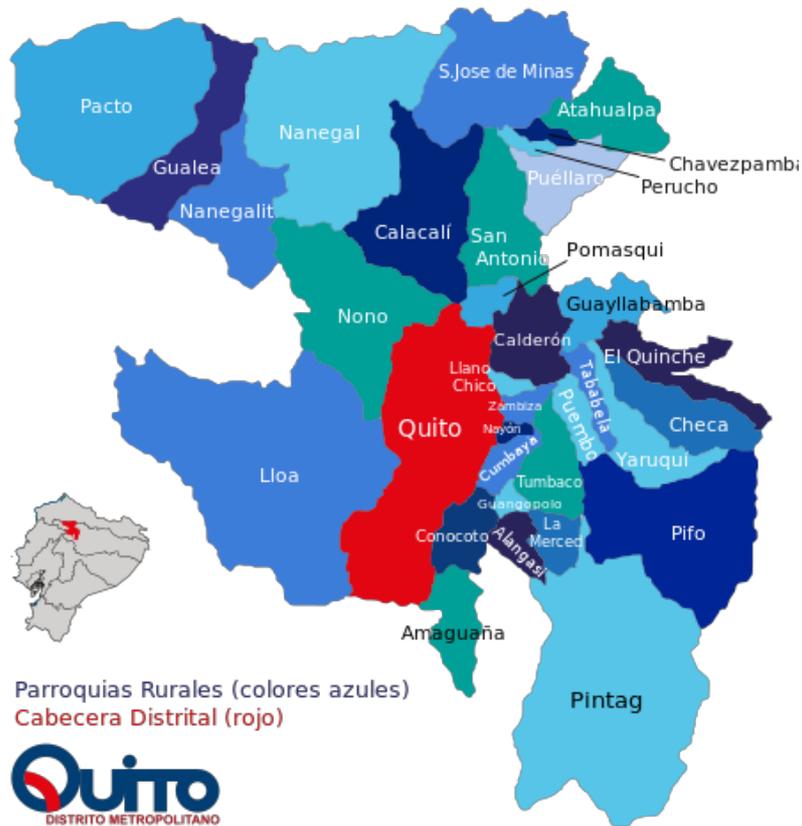
La ciudad de Quito se caracteriza por contar con un relieve irregular y una amplia diversidad de pisos climáticos, recursos naturales y ecosistemas dados gracias a una ubicación ecuatorial privilegiada que pasa por la mitad del mundo. La ciudad es concebida como DMQ gracias a la promulgación en el Congreso Nacional de la ley de régimen para el Distrito Metropolitano de Quito bajo la administración municipal de Jamil Mahuad en el año de 1993. El DMQ de acuerdo con la Constitución del 2008 es la capital de la República del Ecuador, es su vez la capital de la provincia de Pichincha siendo la segunda ciudad más poblada del país.

El DMQ se encuentra integrado por un total de 65 parroquias siendo 32 urbanas y 33 rurales. De acuerdo con los cálculos presentados en la visión de Quito 2040 la ciudad al año 2016 tiene una superficie total de 422.989,95 hectáreas, de las cuales 43.116,22 corresponden a lo urbano y 379.873,73 al ámbito rural que contiene zonas de preservación natural, bosques protectores y áreas agrícolas. En lo que concierne a los límites geográficos del DMQ limita al sur con los cantones – de la provincia de Pichincha – de Rumiñahui y Mejía; al noroccidente con los cantones de San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y el cantón de Santo Domingo de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; al noreste con los cantones de Cayambe, Pedro Moncayo, junto al cantón

³ De acuerdo con lo establecido en el literal 1 del artículo 97 del Código de la democracia, en esta sección del plan de gobierno se realiza una contextualización lacónica de la situación actual del DMQ.

Quijos de la provincia de Napo; y hacia el norte con los cantones de Cotacachi y Otavalo de la provincia de Imbabura.

Mapa del Distrito Metropolitano de Quito



Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

En lo que atañe al clima de Quito se denomina clima subtropical de tierras altas. La principal peculiaridad o característica de la capital ecuatoriana es su altitud que oscila entre los 1800 msnm en lugares llanos como el sector de Guayllabamba y 4696 msnm en elevaciones rocosas como el volcán Rucu Pichincha. Por lo tanto, la ciudad se puede dividir en tres micro zonas, con una diferencia de temperaturas bastante marcada entre ellas. Su zona sur es la parte a mayor altitud y por tanto es la que registra las temperaturas más bajas de toda la ciudad. El centro, por el contrario, es más caluroso y la zona norte de la ciudad es la que tiene temperaturas más templadas.

Gracias a los aspectos anteriormente descritos es que se genera un espacio biodiverso en el que el DMQ acoge más de 1.800 especies de plantas y alrededor de 1.350 especies de fauna. De las cuales siete especies de plantas y catorce de animales se han declarado como

patrimoniales y emblemáticas del Distrito Metropolitano de Quito debido a su relación cotidiana con los habitantes y por su importancia biológica y cultural.⁴ En lo que atañe al aspecto hidrográfico se cuenta con un total de 14 cuencas hidrográficas de los ríos: San Pedro, Pita, Machángara, Pachijal, Intag, Chiche, Guambi, Uravia, Guayllabamba, Monjas, Alambi, Mindo, El Cinto-Saloya, y Coyago. La sucinta descripción que se ha realizado sobre los aspectos generales del DMQ hacen que esta sea una ciudad con diversos matices que necesitan sean promovidos y fortalecidos desde la administración pública.

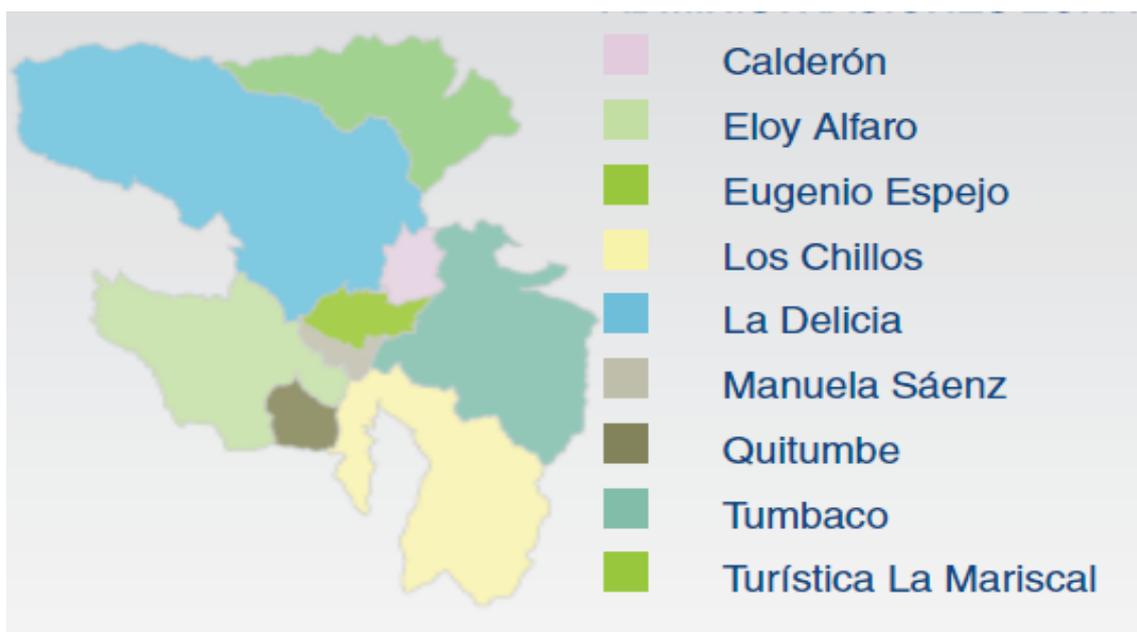
2.2 Administración del Distrito Metropolitano de Quito

La administración de la ciudad es ejercida a través del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conformado por un Concejo Metropolitano el cual se encuentra integrado por 21 concejales y es presidido por el Alcalde Metropolitano, elegidos para ejercer por un período de cuatro años. Entre las principales competencias del Gobierno Metropolitano de Quito están las de orden urbanístico de la ciudad, promoción cultural, prestación de servicios públicos, las disposiciones tributarias competentes de la urbe, la reglamentación del transporte público y privado, del uso de los bienes públicos, la aprobación del presupuesto general de la ciudad, la fijación de los límites urbanos, distritales y parroquiales.

El Distrito Metropolitano de Quito está dividido en administraciones zonales cuyas funciones son el descentralizar los organismos institucionales, así como también mejorar el sistema de gestión participativa. Cada una es dirigida por un administrador zonal designado por el Alcalde Metropolitano, el cual es responsable de ejecutar las competencias de la urbe en su sector. Actualmente existen nueve administraciones zonales, las cuales abarcan todo el territorio del distrito metropolitano.

⁴ <https://noticias.usfq.edu.ec/2012/07/quito-declara-su-flora-y-fauna.html>

Mapa de las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito



Fuente: Página web de la Alcaldía de Quito (<http://www.quito.gob.ec>)

Las nueve administraciones zonales del DMQ se encuentran estructuradas de la siguiente manera: 1) Administración Zonal La Delicia: con competencias en las parroquias Nanegal, Pacto, Gualea y Nanegalito; 2) Administración Zonal Calderón: para la zona que comprende las parroquias Calderón, Llano Chico y Guallabamba; 3) Administración Zonal Eugenio Espejo: que administra las parroquias de Puéllaro, Chavezpamba, Atahualpa, San José de Minas, Perucho, El Condado, Ponceano, San Antonio de Pichincha, Nono, Cotocollao, Pomasqui, Calacalí, Comité del Pueblo y Carcelén; 4) Administración Zonal Manuela Sáenz: encargada de las parroquias Puengasí, Centro Histórico, San Juan, La Libertad e Itchimbía; 5) Administración Zonal Turística La Mariscal: para las parroquias Concepción, Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, San Isidro del Inca, Rumipamba, Kennedy, Nayón, Ñaquito, Cochapamba, Jipijapa y Zámbriza; 6) Administración Zonal Eloy Alfaro: que comprende las parroquias Chilibulo, San Bartolo, Chimbacalle, La Argelia, Solanda, Lloa, La Mena, La Magdalena, La Ferroviaria; 7) Administración Zonal Quitumbe: que tiene jurisdicción en las parroquias Chillogallo, Guamaní, Quitumbe, Turubamba y La Ecuatoriana; 8) Administración Zonal Los Chillos: de las parroquias Conocoto, Pintag, Amaguaña, Alangasí, Guangopolo y La Merced; 9) Administración Zonal Tumbaco: para las parroquias Tumbaco, Cumbayá, Pifo, Yaruquí, El Quinche, Puembo, Checa y Tababela.

2.3 Demografía y características de la población del DMQ

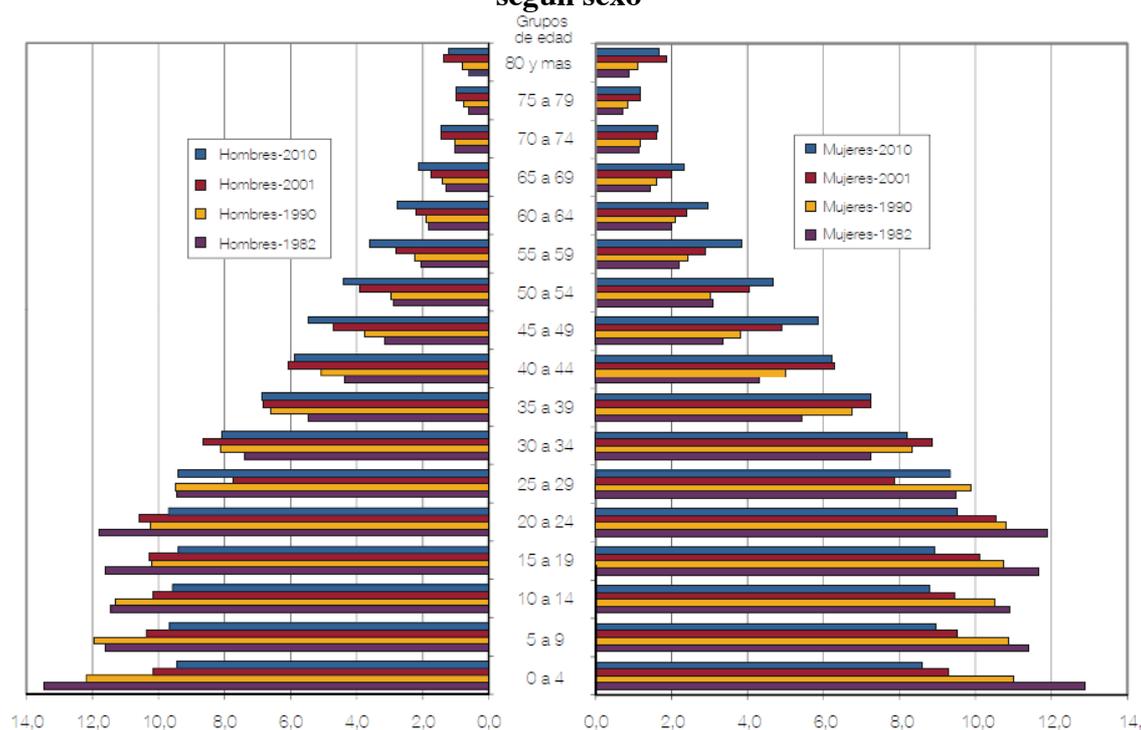
De acuerdo con las cifras oficiales del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), el DMQ contaba en el año 2010 con un total de 2'239.191 habitantes. Los cuales se encontraban distribuidos de la siguiente manera: 1'619.146 habitantes que representaban el 72% de la población urbana y 620.05 habitantes que correspondían al 28% de la población rural.⁵ Gracias a las proyecciones que se han venido generando por parte del INEC se espera que en el 2020 Quito sea el cantón más poblado del país con 2'781.641 habitantes.⁶ En concordancia con estos estudios, se plantea que la cifra de mujeres representa el 51.7% mientras que la de hombres es del 48.3%.

A su vez se espera que para el 2020 un 53.2% de mujeres de la capital estará en edad reproductiva; es decir, entre los 15 y 49 años. Esta es una proyección reveladora si se tiene en cuenta que la población identificada como joven (es decir entre los 15 y 25 años) ha disminuido en el periodo inter-censal de los años 2001- 2010 en un 1.9%. Descrita tal situación, resulta importante tener en la óptica de la situación actual el crecimiento demográfico de la población en el DMQ puesto que es a partir de este tipo de datos y de las variaciones que se presenta en la población, que se plantean y proyectan políticas de fuerza laboral, vivienda, servicios, movilidad, sociales, etc.

⁵ De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2010, el DMQ se encontraba sobre los 400.000 habitantes más que en el 2001. Los 2'239.191 habitantes de Quito al año 2010 representan el 86,9% de la población de la provincia de Pichincha y el 15.5% de la población total del país.

⁶ <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/tras-las-cifras-de-quito/>

Ilustración 1 Histórico de población comparada del DMQ por grupos de edad y según sexo



Fuente: Plan metropolitano de desarrollo 2012-2022 con base en datos del INEC

En esta misma línea, gracias los estudios desarrollados para la visión de Quito 2040 se observa que, en la densidad bruta de la mancha urbana, se alcanzó al año 2016 la cifra de 54.3 habitantes por hectárea y se tiene proyecciones a que esta cifra se incremente en el 2020 a los 59.2 habitantes por hectárea. En lo que respecta a la composición étnica de la ciudad, esta se encuentra marcada por un aspecto diverso, ya que diversas etnias conviven en la misma ciudad. De acuerdo con el censo realizado en el 2010 por el INEC, la composición étnica del DMQ es la siguiente: En primer lugar, se encuentran los mestizos conformando un 84.3% de los habitantes, seguido vienen las personas que se auto identifican como blancos con un 6.1%, continua en proporción los indígenas con un 5%, prosiguen los afro ecuatorianos con el 3.1%, luego están los montubios con el 1.2% de la población y finaliza la categoría otros que agrupa a un 0.3% de los habitantes del DMQ.

2.4 Seguridad en el DMQ

Dentro del Distrito existen casos de violencia que se manifiestan como conflictos que abordan a la ciudadanía tanto con temas sociales, como particulares de cada caso. De los conflictos existentes, los que más resaltan son: violencia intrafamiliar y de género,

suicidios, homicidios, y robos y asaltos. Según el Observatorio Metropolitano, del número de personas que han fallecido a causa de homicidio ha disminuido desde 2009. A pesar de lo anterior, 3 de cada 10 de estos casos tienen como indicio asalto o robo, y de la misma manera, 3 de cada 10 se dan riñas o por venganza por convivencia ciudadana, siendo cifras alarmantes.

El crimen organizado es otro aspecto a tomar en cuenta. Economías ilegales se han planteado dentro de la ciudad con un mercado que va en crecimiento. Este giro de negocio provoca mucha inseguridad en el cono urbano. De la misma manera, la violencia de género se presenta en la ciudad. Existen datos relevantes a femicidios y feminicidios que tienen que ver con violencia intrafamiliar, así como venganza y otros detalles que preocupan a las autoridades y a los habitantes de la ciudad.

El Programa Global de Ciudades Seguras, con aval de la ONU y del Municipio de Quito reportan que alrededor de un 91% de mujeres que viven en el sur de la ciudad han sufrido algún tipo de acoso en el espacio público. Estas mujeres no transitan por lugares donde suelen estar congregados hombres, desean salir de sus actividades antes del anochecer y retornar a casa. Además, un 27% de mujeres han sufrido acoso al salir de sus instituciones educativas, todo esto provocado por hombres.

La tasa de mortalidad general en el DMQ para el año 2016 fue de 3.6 fallecidos por cada 1.000 habitantes, la misma que ha disminuido si se compara con el periodo base de 1997, la cual se ha visto disminuida en 13 puntos porcentuales. Las parroquias con las tasas más elevadas de mortalidad son: Cotocollao, La Magdalena, Perucho, Centro Histórico, Chillogallo, Itchimbia y Rumipamba que tienen tasas de 20.76 a 9.47 fallecidos por 1.000 habitantes. Además, “de cada 10 personas que fallecieron en el DMQ en el año 2016, siete fueron por Enfermedades No Transmisibles, constituyendo la principal causa de muerte, le siguen las causas externas (13%) y las enfermedades transmisibles (7%)” (Secretaria de Salud 2017).

Las principales causas de mortalidad en la población del Distrito tienen que ver con las Enfermedades No Transmisibles. A pesar de lo anterior, el porcentaje de estas enfermedades ha incrementado en comparación a las totales, mientras que la tasa se ha

mantenido constante. Sin embargo, en los tres últimos años se observa un incremento significativo (Secretaría de Salud 2017).

Ilustración 2 Tasa de mortalidad por Enfermedades No Transmisibles

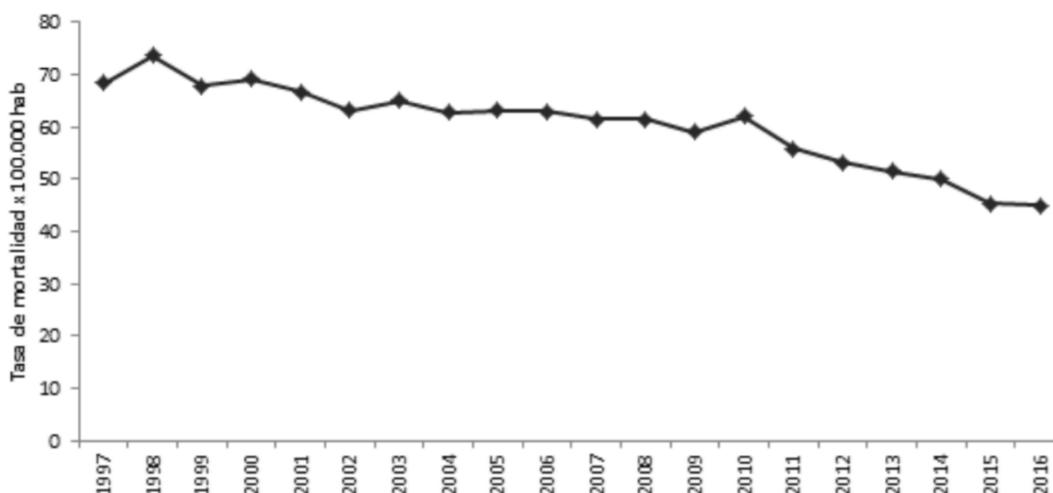


Fuente: INEC 2016.

Elaboración: Secretaría de Salud 2017.

Por otro lado, las causas externas de mortalidad son las segundas en el Distrito Metropolitano de Quito. En comparación de las anteriores, éstas presentan una disminución a lo largo del periodo. Dentro de estas causas externas, las principales que se registran tienen que ver con accidentes de transporte terrestre, agresiones y homicidios, suicidios, accidentes respiratorios y caídas accidentales.

Ilustración 3 Tasa de mortalidad por causas Externas



Fuente: INEC 2016.

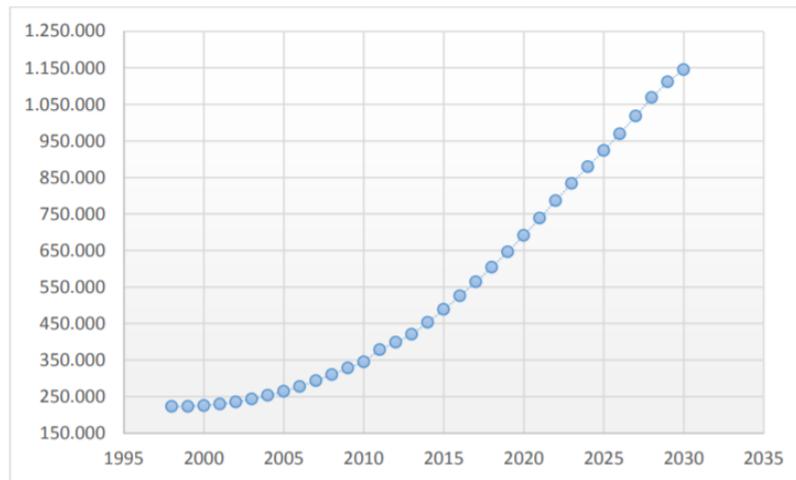
Elaboración: Secretaría de Salud 2017.

2.5 Movilidad en el DMQ

El Distrito Metropolitano de Quito enfrenta problemas de movilidad relacionados a la ocupación del territorio y a cómo éste se encuentra estructurado. El tipo de modelo en que se ha basado la ciudad se encuentra constituido por un centro grande de los cuales no se han formado otros centros con servicios urbanos o bienes que desconcentren al principal. El proceso de crecimiento de la ciudad ha desembocado en la ocupación de cantones aleñados al distrito, como con asentamientos sobre parroquias rurales lo cual ha expandido y ha aumentado el crecimiento. Dada la forma del distrito, diferentes tipos de suelo han sido ocupados con otras finalidades. Además, se encuentran múltiples asentamientos que hacen que la ciudad se expanda hacia los costados. Dado este crecimiento de la ciudad como de la población, y las necesidades que se desprenden alrededor de esas, es necesario tomar en cuenta cómo se moviliza cada quiteño. El transporte público, el sistema vial y el tráfico que se genera en el distrito son temas imperantes que se deben tomar en cuenta para mejorar la movilidad.

En contexto ha existido un crecimiento inigualable del parque automotor dentro del Distrito Metropolitano de Quito en los últimos años. El promedio de crecimiento anual ha sido del 7% en los últimos 10 años, lo que ha significado un incremento aproximado de 30.000 vehículos por año. De la misma manera, dado el crecimiento del parque automotor, la demanda por estacionamientos ha ido en aumento. Esta demanda se hace más intensa en las zonas de mayor actividad referente a la oferta de servicios, gestión pública, financiera y comercial.

Ilustración 4 Proyección del parque automotor en el Distrito Metropolitano de Quito

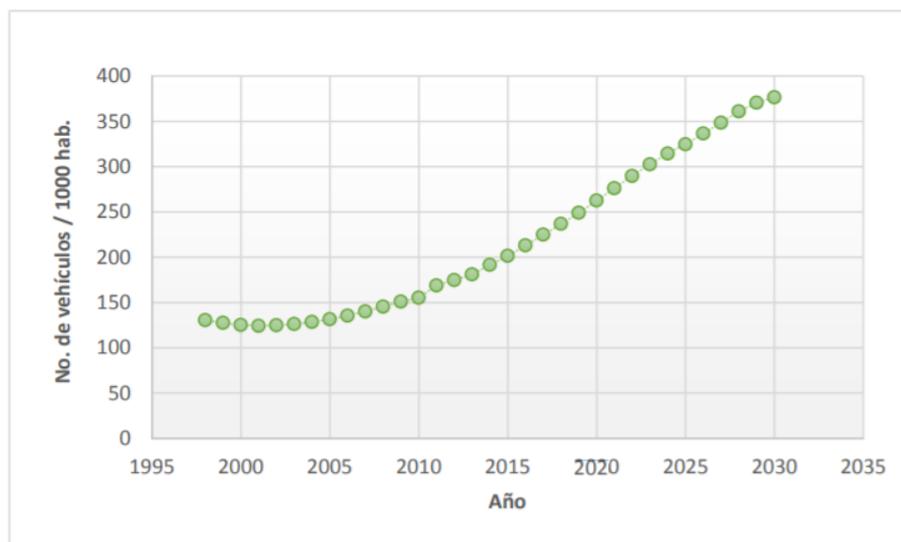


Elaboración: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2014)

Fuente: Secretaría de Movilidad - AMT

Dado el incremento de los vehículos la capacidad vial dentro del Distrito Metropolitano de Quito se ve limitada, lo que provoca que el tráfico sea cada vez mayor. Según el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2014) la tendencia para el año 2030 sería de 1'150.000 vehículos dentro del parque automotor de la ciudad, lo que haría el tráfico insostenible. Es de la misma manera cómo podemos observar que el total de vehículos que se esperan por el total de habitantes dentro del distrito en la siguiente gráfica va en aumento. Con un crecimiento exponencial, el tiempo de movilización de los pasajeros iría en aumento. La tendencia indica un tiempo mayor promedio dada la menor velocidad (km/h) a la cual estaría circulando el transporte público dado el sistema vial que no puede acaparar toda la demanda.

Ilustración 5 Proyección del parque automotor en el Distrito Metropolitano de Quito por habitante

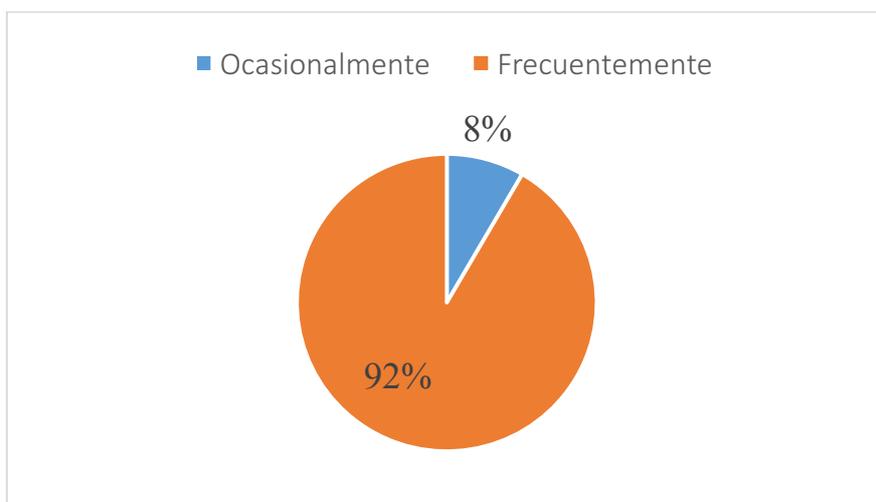


Elaboración: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2014)

Fuente: Secretaría de Movilidad - AMT

La falta de ampliación de los servicios de transporte público ha originado servicios sustitutos e informales. Este tipo de servicios se encuentran arraigados por muchos años y han convivido con los servicios regulares como oferta complementaria. Las prestaciones que estos servicios adicionales presentan se encuentran por fuera de las normativas, tanto en lo referente a las características físicas y técnicas, así como en el aspecto tarifario, que en la mayoría de los casos está por encima de las autorizadas hasta en un 400%, (de USD 0,25 a 1,00). El 30% del espacio vial ocupa el transporte público, el restante 70% lo hacen los vehículos individuales en aquellos corredores viales en donde se comparte la circulación, generándose con ello una marcada inequidad social. Según la encuesta realizada por la AMT a diferentes usuarios en junio de 2017, múltiples resultados se desprenden.

Ilustración 6 ¿Utiliza el Servicio de Transporte Público?



Elaboración: Autores

Fuente: Agencia Municipal de Tránsito (AMT)

Además, indican que un 73,9% de los encuestados que se han tomado medidas en cuanto a la capacidad de las unidades ya que se refieren a ésta como: “buena”, “muy buena” o “excelente”. Sin embargo, 1 de cada 10 pasajero sigue calificando a esta cuestión como “deficiente” o “mala” mientras que un 14,6% indica un servicio “regular”. De la misma manera, cuando se refiere el respeto de las paradas, alrededor de 2 de cada 10 encuestados indica que el servicio es de “regular” para abajo.

Dentro del Municipio de Quito se encuentra la Secretaría de Movilidad que tiene como finalidad desarrollar e implementar proyectos en favor basados en 10 principios: Seguridad, Accesibilidad, Eficiencia, Equidad e Inclusión, Multimodalidad, Medio Ambiente Sostenible y Saludable, Participación Ciudadana, Productividad y Desarrollo Económico, Calidad, Innovación Tecnológica (Secretaría de Movilidad 2018). Dicha secretaría consta de dependencias adscritas: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Agencia Metropolitana de Tránsito, etc. Tanto la secretaría como sus dependencias se encuentran a cargo del funcionamiento del sistema vial de la ciudad por lo que es imperante poner en marcha todos los esfuerzos para sacar provecho máximo y constituir un equipo sólido que desempeñe las funciones que la ciudad necesite y coordine programas y obras en favor de la movilidad (Quito Alcaldía).

Con base en las conclusiones de las mesas de trabajo temáticas de los barrios y Revista Plan V 5-03-2018 y en el Diagnóstico Estratégico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se han desprendido problemas importantes dentro de la movilidad de la ciudad: En el 50% de las rutas de los servicios convencionales no cumplen con los horarios ni las frecuencias establecida en los títulos habilitantes. Exceso de pasajeros en los buses. No se respetan las señales de tránsito, ni las paradas. Falta de decisión de los operadores para trabajar como verdaderas entidades empresariales que les permita actuar de manera profesional y moderna, a fin de tener las mejores condiciones organizacionales y técnicas que les lleve a ser efectivos y eficientes para garantizar una buena calidad del servicio y reducir costos de operación y mantenimiento. Falta de medidas de inclusión al grupo de personas con movilidad especial.

Además de lo anterior, el sistema vial y de señalización sufre de problemas: calles principales y secundarias deterioradas, barrios sin atención en adoquinado y bordillos. Apenas el 0,88% del presupuesto total para el 2018 se destinan a las obras de infraestructura en los barrios de parroquias rurales. Maquinarias y vehículos paralizados en distintos lugares. La competitividad del DMQ carece de una visión sistémica y de una estrategia consensuada, que se decante en una propuesta concreta con objetivos de corto, mediano y largo plazo. Los procesos de competitividad impulsados desde el Municipio de Quito han tenido éxitos parciales y puntuales en el pasado, y no han logrado mantenerse en el tiempo, salvo ciertos programas que se han logrado institucionalizar adecuadamente como Quito Turismo, por su capacidad de generar alianzas público-privadas

Por todo lo anterior, el futuro de la movilidad será insostenible, por lo que se requiere de manera estratégica y políticamente sustentada, ir implementando de manera agresiva las alternativas que auguran factibilidad de enfrentar el futuro, esto es, el transporte público de calidad y el transporte no motorizado. Queremos que Quito sea una capital en la que el diseño urbano permita el diario vivir, solidaria, inclusiva, cuente con una movilidad que privilegie al transporte no motorizado, que cumpla con las expectativas de los quiteños y que sea eficiente. La movilidad ofrece seguridad, cobertura e integración social. La ciudad acoge y celebra la diversidad, conecta las áreas urbanas y rurales, y llega a zonas marginales o deprimidas. Se busca eliminar la discriminación y proteger a la

mujer de toda forma de maltrato o acoso en el transporte público, así como garantizar la accesibilidad universal (Visión Quito 2040, Hábitat III).

2.6 Situación social del Distrito Metropolitano de Quito

Respecto a la situación social del DMQ se encuentra una ciudad que ha acumulado graves problemas los cuales se han agudizado con el paso del tiempo. La distribución inequitativa de recursos y la focalización de la atención en la infraestructura y no en la gente, es su principal problema. El poder político concentrado en un solo sector social, clases medias y altas, ha direccionado la inversión, la atención y la disponibilidad de recursos con preferencia hacia esos sectores, que espacialmente se encuentran en el centro-norte de la ciudad, los valles y en algunos lugares privilegiados.

La polarización social es el punto de inflexión y quizás la razón de potenciales conflictos que rompen definitivamente con esta aparente armonía que vivimos. El desempleo de los jóvenes, la ausencia de una vocación productiva de la ciudad, la burocratización, la violencia al interior de las familias, la contaminación, el consumo y comercialización de drogas, la desinversión pública, la inseguridad, el crimen organizado, el individualismo de la vida y el desaliento de las personas configuran un panorama complejo que solo se puede revertir acudiendo a la gente, a la institucionalidad y a los actores decisionales de la economía, la política, los medios de la comunicación masiva y las iglesias, entre otros actores.

2.6.1 Salud

Como uno de los asuntos de mayor preocupación consta el tema de salud. Según el INEC entre las principales causas de morbilidad en el Ecuador en el año 2017 se encuentran la apendicitis aguda, la colelitiasis, neumonía, diarrea y gastroenteritis y trastornos del sistema urinario, así como enfermedades de salud mental, cardiovasculares, diabetes y otras crónicas no transmisibles. Los principales factores de riesgo de estas enfermedades, son los malos hábitos alimentarios, la falta de higiene en el consumo de alimentos, el sedentarismo, sobrepeso, obesidad y el consumo del tabaco y el alcohol. A su vez, la dependencia a ciertas sustancias psicotrópicas en los jóvenes, es otro problema en esta arista que, según la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas el 40% de los

jóvenes declaró haber consumido drogas. Lo cual significa que 1 de cada 10 colegiales declaró haber consumido algún tipo de droga. La edad promedio en que los menores de edad acceden a estas sustancias está entre los 14 y 15 años.

Según la misma Secretaría Metropolitana de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el embarazo en adolescentes es un problema de salud en el Distrito, por cada 1.000 adolescentes de entre 15 y 19 años de edad y se producen aproximadamente cincuenta nacimientos. Dicho suceso ocurre en parroquias como Cotocollao, Nanegalito y Chillogallo, en donde existen 280, 155 y 147 nacimientos respectivamente por cada 1.000 adolescentes. Los factores de riesgo conductuales y metabólicos para ENT observados en los usuarios de SAP, Salud al Paso, son similares a los registrados hace aproximadamente seis años en la encuesta ENSANUT; siendo necesario el fortalecimiento del trabajo intersectorial y comunitario para incidir en su disminución.

Otra situación negativa en Quito, es la presencia de perros callejeros que agudiza el problema de la fauna urbana en Quito, donde se abandona un perro por cada 22 personas, mientras que el 22% de la población le permite salir a la calle, según un censo ciudadano difundido por la Universidad San Francisco.⁷ Estos animales abandonados forman jaurías que se pueden encontrar, en mayor número, en barrios periféricos de la capital, abandonados a su suerte, con el riesgo principal de que se pueden convertir en un mecanismo de transmisión de enfermedades para el ser humano, porque pueden ser portadores de rabia bacteriana, alergias e infecciones, por contaminación de sus desechos, problemas de agresión e seguridad y pueden ser depredadores, porque cazan otras especies para subsistir y puede causar un desequilibrio en el medio ambiente y para lo cual se deben tomar medidas drásticas para su control.

2.6.2 Educación y deporte

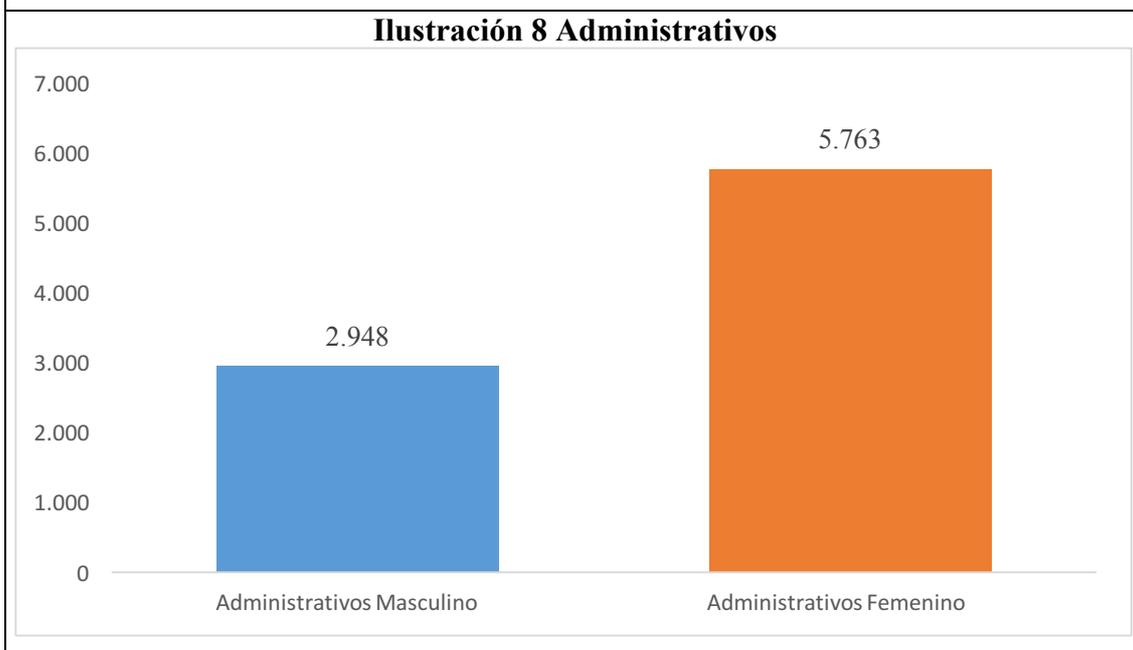
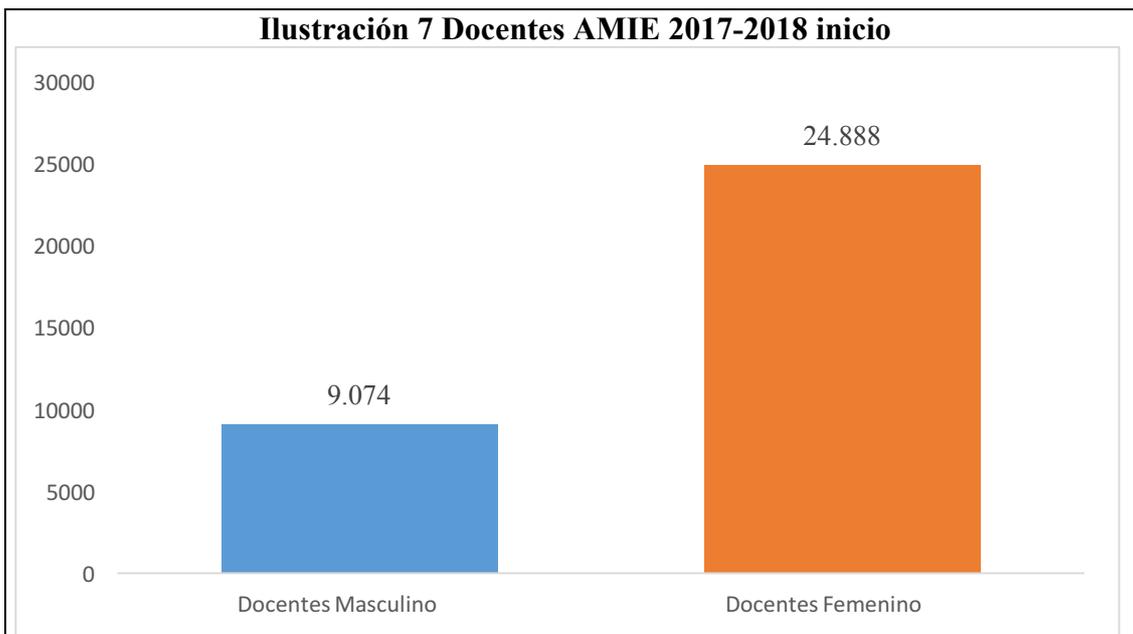
Dentro de los programas de educación, el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con la Subsecretaría Metropolitana de Educación de Quito la cual se encuentra adscrita al

⁷ <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/10/04/en-quito-hay-un-perro-abandonado-por-cada-22-personas/>

Ministerio de Educación. La Secretaría ha desarrollado programas en favor de la educación correspondientes a: Agenda Educativa Digital, Educación Ambiental, Fortalecimiento de las artes, Estándares de Calidad Educativa, Administración Escolar y Actividades extraescolares en pos del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito.

A más de lo anterior, las estadísticas sobre las instituciones y los alumnos resultan importantes para la planificación en el Distrito. Según el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Periodo 2017-2018 inicio, existen 1,877 instituciones educativas en el Distrito. El 82.15% de esas instituciones se encuentran escolarizadas mientras que el restante 17.85% no. Cabe mencionar que el 77.14% de las instituciones educativas del cantón proveen un tipo de educación regular, mientras que solamente un 5.01% se concentra en tipos de educación que tienen que ver con formación artística, popular permanente o educación especial. Las áreas en donde más se concentra el nivel de educación del Distrito son las de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

Del total de instituciones presentadas, el 41.24% tienen un sostenimiento fiscal, un 37.67% con un tipo de sostenimiento particular laico, seguidos de un tipo particular religioso con un 16.09% y finalmente un sostenimiento municipal o fiscomisional del 5.01%. Además de lo anterior, se puede constatar que un total de 1,233 instituciones (65.69%) pertenecen a la zona urbana del distrito y el restante 34.31% son de la zona rural. En lo referente al personal que hace parte de las instituciones tenemos a docentes y administrativos. El total de los docentes para el periodo 2017-2018 inicio es de 33,962 con un 26.7% pertenecientes a hombres y el restante a mujeres (73.3%). En cuanto a los administrativos existe un total de 8,711 personas que desempeñan esta labor con un 66.15% de mujeres y el resto de hombres (33.85%). Lo anterior se presenta en el siguiente gráfico



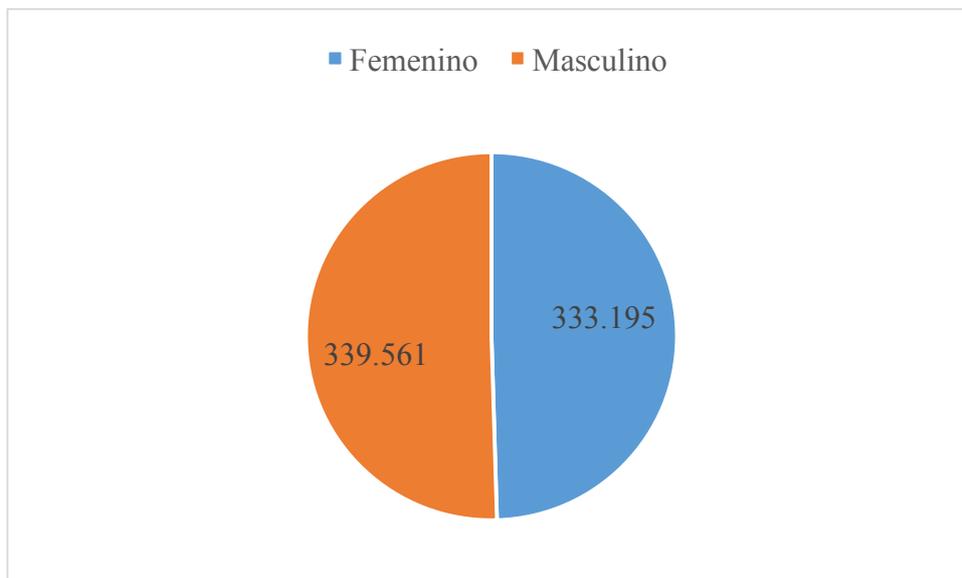
Elaboración: Autores

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) periodo 2017-2018 inicio

Según datos de Senplades (2017) El 98% de las y los niños en edad de estudiar acuden a una escuela en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). En lo referente a los estudiantes, encontramos que para el periodo 2017-2018 inicio contamos con paridad

prácticamente perfecta tanto de mujeres como de hombres. La siguiente gráfica da cuenta de lo anterior.

Ilustración 9 Total estudiantes AMIE periodo 2017-2018 inicio DMQ



Elaboración: Autores

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) periodo 2017-2018 inicio

En lo relacionado al deporte, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con una dependencia que es la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación la cual se encarga de promover la actividad física, deportiva, recreativa, de salud y demás, por medio de ejecutar planes, programas y proyectos con diferentes agencias. Su misión se enfoca en el mantenimiento de espacios deportivos y recreativos, así como la propuesta de políticas que guíen a un buen desarrollo físico, emocional e intelectual del Distrito.

Las cifras sobre deporte tienen un componente relevante y es alusivo a las ligas deportivas barriales, capítulo extraordinario de Quito tanto que hoy se cuentan 250 que concentran a 7.500 clubes de barrio y 187.500 deportistas barriales, articulados en un sistema recreativo de todos los fines de semana en donde se juegan cientos de partidos de fútbol, movidos por un voluntariado de miles de personas y familias. Además de lo anterior, la Dirección de Deportes y Recreación del Distrito Metropolitano de Quito ofrece diferentes actividades como eventos a lo largo del año. Festivales de baile en Carapungo, talleres

para la planificación deportiva, finales de campeonatos de fútbol realizados en los estadios profesionales de la ciudad, clínicas de fútbol y demás, son actividades en las que se encuentra involucrada la ciudad que promueven actividades más sanas y recreativas.

2.6.3 Pobreza y servicios básicos

La inequidad en la distribución de recursos o el enfrentamiento de sus problemáticas particulares entre los territorios denota aún tareas pendientes. La pobreza afecta al 29,7% de la población quiteña; la pobreza extrema se registra en un 7%. La pobreza y la extrema pobreza (sea por NBI o por Ingresos) que registraban una disminución progresiva en los últimos años, entre 2012 y 2013 están experimentando un leve repunte. En la zona rural de Quito la pobreza alcanza al 40% y la extrema pobreza un 11,3% siendo así más del doble que en lo urbano.

De acuerdo con cifras del reporte de pobreza y desigualdad 2018 elaborado por el INEC, la ciudad a junio de 2018 reporta un índice de GINI de 0.47 (siendo más alto que el de ciudades como Guayaquil que reportan un 0.38 en el mismo año). Respecto a los datos de indigencia, este mismo estudio revela datos de contraste alarmantes en donde se registraban tasas de indigencia de 7.8% en junio de 2017. Dicha cifra presenta una variación alarmante a junio de 2018 registrando un 12.8% de indigencia. Tal situación se agudiza con los actuales problemas de comercio informal, falta de empleo y las pocas oportunidades de emprendimiento que existen actualmente en la ciudad.

Los factores relacionados con el entorno físico y la infraestructura (acceso al agua por red pública, alcantarillado, recolección de basura) tienen coberturas elevadas dentro del DMQ; sin embargo, las menores coberturas se presentan en parroquias rurales como Gualea, Nono, Lloa y Pacto.

2.7 Situación económica y productiva del DMQ

Según información a del INEC a junio de 2014, la Población Económicamente Activa urbano rural de Quito fue de 887.811 trabajadores (875.439 sólo urbano), el 37% de la población total de la ciudad. Respecto a la población con ocupación plena, ésta llegó a la cifra de 603.553 personas (597.568 personas corresponden a lo urbano), esto implica que

Quito aporta con el 23,6% de las plazas de trabajo generadas a nivel nacional urbano, lo cual la ubica como la segunda ciudad creadora de empleo pleno, siguiendo a Guayaquil que aporta el 24,4% y delante de Cuenca que aporta 4,6% y Machala con el 2,3%.

Adicionalmente, la sección económica que más empleo genera en Quito es el sector de los servicios (48,3%), comercio y la reparación de vehículos (22,1%), industrias manufactureras (12,3%), administración pública y seguridad (7,7%), construcción (7,5%); conjuntamente, estos sectores concentraron el 98% de la población ocupada. Dentro de Servicios, los más destacados son: actividades de alojamiento y comida (7%), transporte y almacenamiento (6,6%), enseñanza (5,5%), actividades profesionales, científicas y técnicas (4,6%), actividades de servicio en hogares privados (4,5%) y actividades y servicios administrativos (4,5%). En lo referente al desempleo y subempleo, la tasa de desempleo urbano de Quito ha sido inferior a la tasa nacional desde el año 2008 en adelante; en promedio, es cerca de la mitad de la tasa correspondiente.

Para el año 2017, Quito tenía la tasa de subempleo más baja, pero la más alta en desempleo. Según datos de la ENEMDU con recopilación desde el año 2014, teniendo en cuenta el levantamiento de las encuestas trimestralmente, y en consideración del dominio estadístico para la ciudad de Quito, la siguiente información se va a presentar. En primera instancia, se va a retratar la tendencia que ha tenido la PEA^s, la cual ha sufrido fluctuaciones importantes. El año 2015 como 2017, presentan baja de personas que se encuentren dentro de este grupo. Múltiples factores pueden haberse dado en el proceso, los cuales tienen que ver con situaciones económicas del país.

^s Población económicamente activa (PEA). - Lo conforman aquellas personas en edad de trabajar, y constituye la suma de las personas con empleo y las y no están disponibles para trabajar. (INEC – ENEMDU 2018)

Ilustración 10 PEA 2014-2018 - Dominio Quito

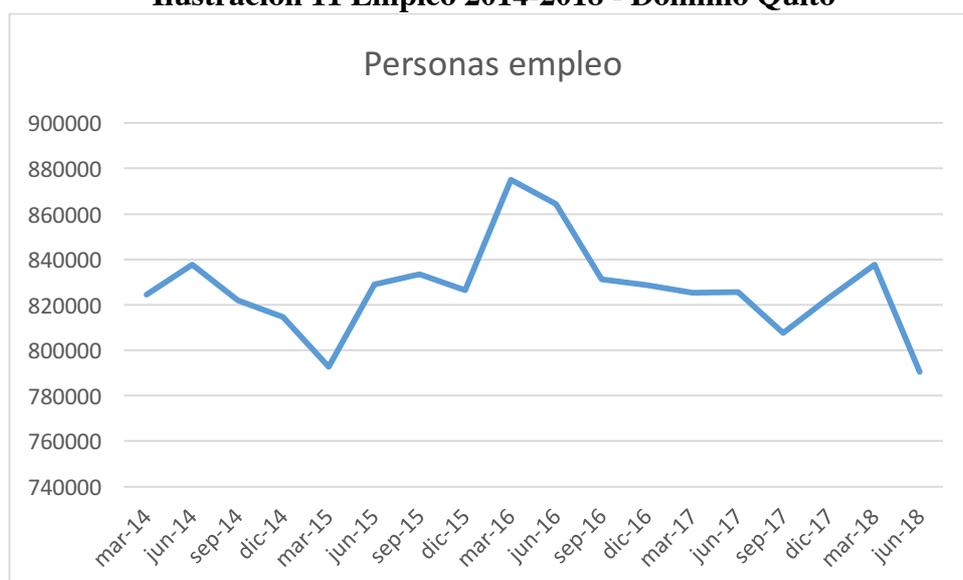


Elaboración: Autores

Fuente: INEC – ENEMDU 2018

Se puede observar que el punto más alto de esta tendencia se presenta hacia el año 2016 con casi un millón de personas que se encuentran del grupo. Sin embargo, sufre una caída hacia final del mismo terminando en septiembre de 2017 con valores similares a los de diciembre de 2015. A continuación, se va a presentar la gráfica que retrata la situación del empleo a lo largo de la misma serie de tiempo.

Ilustración 11 Empleo 2014-2018 - Dominio Quito



Elaboración: Autores

Fuente: INEC – ENEMDU 2018

Como se puede observar en la gráfica, ha existido una importante variación de la cantidad de personas en empleo desde el año 2014.⁹ Podemos observar que el reporte de mayor cantidad de personas empleadas es de marzo de 2016 (con 874998 personas), mientras que para junio de 2018 observamos uno de los puntos más bajos (790356 personas). Lo anterior tiene consonancia con el hecho de que las personas pueden pasar a situaciones de subempleo o desempleo, dependiendo de cada situación. Es por lo anterior que a continuación se presentan los datos sobre el desempleo en Quito.

Ilustración 12 Desempleo 2014-2018 - Dominio Quito



Elaboración: Autores

Fuente: INEC – ENEMDU 2018

⁹Empleo.- Las personas con empleo son todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios: a) las personas con empleo y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y b) las personas con empleo pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias) (OIT, 2013). (INEC – ENEMDU 2018)

El desempleo como la gráfica muestra, ha ido en aumento con el punto más bajo en diciembre de 2014.¹⁰ A pesar de que pareció haberse recuperado en marzo de este año con una caída, junio del mismo mostró un alza con respecto a la línea de tendencia presentada. Cabe mencionar que las escalas de las mediciones son diferentes. El desempleo se encuentra tomada en cuenta de cero (0) has cien mil (100,000) mientras que el empleo desde cero (0) hasta novecientos mil (900,000).

¹⁰ Desempleo. - Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, presentan simultáneamente las siguientes características: i) no tuvieron empleo, ii) estaban disponibles para trabajar y iii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. (INEC – ENEMDU 2018)

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PARA HACER DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFERENTE DE DESARROLLO, 2019-2023

Los presentes proyectos, además de enmarcarse en las normas, principios y estipulaciones antes expuestas, se identifica por las siguientes concepciones:

- ✓ Considera los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución de 2008, así como en leyes, reglamentos, políticas y demás normativas del marco legal ecuatoriano.
- ✓ Parte de las necesidades y prioridades consensuadas en las mesas de trabajo temáticas, desarrolladas con las organizaciones sociales, dirigentes y organizaciones barriales, simpatizantes y líderes de base de las 32 parroquias urbanas y rurales.
- ✓ Toma en cuenta que los problemas y soluciones en las 6 mesas de trabajo para los temas propuestos son diferentes para los distintos sectores: el norte, con participación de las parroquias de Carcelén y el Condado, la mesa 2, integrada por los barrios de Belisario Quevedo y Mariscal Sucre; la mesa 3, con participación de los líderes del Centro Histórico, San Juan e Itchimbia; la mesa 4 del sur, con participación de la Magdalena, Chilibulo y Puengasí; la mesa 5 integrada por Guamaní y Turubamba, y la mesa 6 integrada por los valles.
- ✓ Se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, formulado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), así como las competencias contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- ✓ Acoge los lineamientos macro sobre desarrollo urbano sostenible de la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III, especialmente sobre la gestión de financiamiento para su implementación.
- ✓ Toma en cuenta la propuesta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que impulsa el proyecto de «ciudades cuidadoras», para lograr

una zona urbana inclusiva con políticas urbanas de igualdad para las mujeres donde el Estado, el mercado, las familias, la comunidad, los hombres y las mujeres se hagan cargo, en un contexto de corresponsabilidad y solidaridad, de las labores de cuidado necesarias para la sociedad.

- ✓ Es coherente con los postulados políticos del MOVIMIENTO UNIÓN ECUATORIANA, listas 19.
- ✓ Se fundamenta en un trabajo basado en la focalización territorial local, con prioridades consensuadas y la generación de respuestas sociales desde una mirada del desarrollo integral con liderazgo de servicio, responsabilidad social y compromisos de gestión entre todos los actores, principalmente.
- ✓ Acoge la RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-25-10-2018-T, mediante la cual el Consejo Nacional Electoral exhorta a las organizaciones políticas, a sus representantes, directivos o candidatos de elección popular a incorporar en los planes de trabajo que se presentarán para las elecciones seccionales para 2019, en los niveles provincial, cantonal y parroquial:
 - a) Programas y proyectos específicos encaminados a fortalecer la protección y garantía de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
 - b) Diseño de políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
 - c) Propuestas de mecanismos que profundicen la participación de los consejos consultivos, de niños, niñas, adolescentes; jóvenes y personas adultas mayores, en el marco de los sistemas de participación ciudadana locales.

4. EJES DE LOS PROYECTOS PARA HACER DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFERENTE DE DESARROLLO, 2019-2023

Esta propuesta de trabajo nace principalmente de las experiencias recogidas del diálogo directo con la ciudadanía de los diferentes barrios de Quito, en los que se concluyó que es necesario reconstruir el rol del DM de Quito, como capital de los ecuatorianos, así como ciudad de oportunidades, dando lugar a acuerdos desde la ciudadanía que incluyan principios para poner en marcha un proyecto de gobierno de la ciudad, el cual condensa programas, planes y proyectos para el logro del desarrollo sostenible de esta ciudad.

En ese sentido, los proyectos que se desarrollan en este plan de trabajo para la transformación de la ciudad constituye una hoja de ruta hacia el logro del desarrollo sostenible, siendo las personas el centro y origen del mismo, con un enfoque de derechos previsto en el marco de la Constitución, las leyes vigentes, en Plan Nacional de Desarrollo, la agenda de ODS 2030, y otros referentes nacionales e internacionales. Este plan de trabajo abarca las áreas más trascendentales del ejercicio de gobernabilidad, con líneas transversales entre sí y se condensa en nueve proyectos temáticos:

Proyecto de Seguridad
Proyecto de Productividad
Proyecto de Movilidad
Proyecto de Vialidad
Proyecto Social
Proyecto de Fauna Urbana
Proyecto Ambiental
Proyecto de Arte, Cultura y Deportes
Proyecto de Administración Pública

Este conjunto de ejes estratégicos, divididos por proyectos contienen los aspectos más relevantes que deben ser atendidos prioritariamente en la ciudad y contempla lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0041 de fecha 22 de febrero de 2015, en cuyo artículo único se aprobó y expidió el Plan Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito,

como instrumento de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial del Distrito Metropolitano de Quito, entre los años 2015 y 2025.

Cabe señalar que cada proyecto está integrado por un objetivo general y uno o más objetivos específicos. Luego, dicha proyecto se desagrega en programas y planes. Se cierra cada proyecto con la planificación plurianual en donde se recogen las metas que persigue cada plan.¹¹

¹¹ Se da cumplimiento con lo establecido en el literal 2 y 3 del artículo 97 del Código de la Democracia.

4.1 PROYECTO DE SEGURIDAD

La seguridad en los espacios públicos es un factor que incide de manera directa en la calidad de vida de las personas que habitan una ciudad, por lo tanto, es nuestro objetivo hacer de Quito la ciudad más segura de Ecuador. Pese a los planes tendientes a disminuir la violencia e inseguridad en Quito, es mucho lo que aún falta por hacer. En tal sentido, fomentaremos acciones dirigidas a garantizar espacios seguros, con la utilización de tecnología de punta, en donde las personas gocen al máximo las bondades de la capital de los ecuatorianos.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia en los espacios públicos, de seguridad a nivel intrafamiliar, así como políticas de carácter preventivo respecto a la incidencia que tienen los desastres naturales y antropogénicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Fomentar acciones y políticas tendientes a garantizar que todos los ciudadanos de Quito, sin importar su sexo, edad y situación socio económica, puedan desenvolverse en contextos amigables y seguros y por consiguiente disfrutar plenamente de la ciudad.
- 2.** Impulsar políticas sobre la prevención de violencia de género, así como socializar los mecanismos de protección frente a dichos casos.
- 3.** Fomentar y proponer políticas públicas que permitan desplegar acciones tendientes a prevenir la incidencia de los desastres naturales y antropogénicos, especialmente en zonas altamente expuestas.
- 4.** Coordinar con el gobierno central y otros actores involucrados acciones que permitan crear planes de prevención y remediación frente a eventos de fuerza mayor.

4.1.1. PROGRAMA QUITO SIN MIEDO

Dentro de este programa se proponen medidas que permitan crear espacios públicos seguros y que posibiliten el disfrute por parte de la ciudadanía, mejorando con ello la calidad de vida de los habitantes de Quito. Los planes a ejecutarse dentro de este programa son:

- ✓ La ciudad más segura del Ecuador.
- ✓ Vigilancia con tecnología siempre “Ojo de Dios”
- ✓ Policía coordinada
- ✓ Liderazgo con respaldo a la policía y autoridades
- ✓ Agentes de tránsito vigías
- ✓ Centro histórico seguro
- ✓ Entrada a Quito segura

4.1.2. PROGRAMA MUJERES Y NIÑEZ PRIMERO

La violencia en razón del género se constituye actualmente en un problema que debe prevenirse y atenderse de forma urgente. Las mujeres siguen erigiéndose como un grupo históricamente excluido que requiere acciones que las protejan. Lo propio ocurre con la niñez, grupo de atención prioritaria en la ciudad. Los planes a ejecutarse dentro de este programa son los a continuación detallados:

- ✓ Comunidad activa
- ✓ Redes de protección de derechos contra violencia de género
- ✓ Centros de equidad y justicia
- ✓ Infancia segura

4.1.3. PROGRAMA IMPACTO Y RIESGOS NATURALES 0

Dentro de este programa se incluyen tres planes que condensan tres fases que se presentan frente a desastres naturales o antropogénicos y que afectan a la población:

- ✓ Gestión de riesgos

- ✓ Coordinación al 100
- ✓ Remediación efectiva

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS
Quito sin miedo	La ciudad más segura del Ecuador	1. Fomentar políticas y acciones que permitan posicionar a la capital de Ecuador como una ciudad referente en temas de seguridad.
	Vigilancia con tecnología siempre “Ojo de Dios”	2. Fomentar políticas públicas que permitan el restablecimiento de espacios públicos en zonas de alto riesgo, y potenciar la iluminación y la colocación de sistemas de video vigilancia las 24 horas con instalación de miles de cámaras en parques, plazas, paradas de transporte público, accesos a barrios, parroquias y demás lugares de la ciudad.
	Policía coordinada	3. Proponer acciones coordinadas entre la Policía Nacional y la Policía Metropolitana para disminuir los delitos en espacios públicos y potenciar el trabajo de la policía comunitaria.
	Liderazgo con respaldo a la policía y autoridades	4. Ejercer un liderazgo de manera que se pueda respaldar a la policía y las autoridades frente a la delincuencia
	Agentes de tránsito vigías	5. Capacitar y dotar a los agentes de tránsito con tecnología que evidencie toda su actuación en video
	Centro histórico seguro	6. Fomentar políticas de vigilancia permanente en sitios altamente turísticos,

		empezando con el Centro Histórico como símbolo patrimonial de la ciudad
	Entrada a Quito segura	7. Coordinar con el Ministerio del Interior controles aleatorios en las entradas a la ciudad, con la finalidad de disminuir delitos, especialmente de organizaciones delictivas organizadas.
Mujeres y niñez primero	Comunidad activa	8. Brindar capacitaciones en los barrios y comunidades sobre qué es la violencia de género e intrafamiliar, y qué hacer y dónde acudir cuando esta ocurre.
	Redes de protección de derechos contra violencia de género	9. Fomentar acciones coordinadas con el gobierno central para prevenir la violencia de género en sectores altamente vulnerables
	Centros de equidad y justicia	10. Planificar políticas públicas aplicables en todas las administraciones zonales tendientes a crear centros de justicia especializados en violencia intrafamiliar.
	Infancia segura	11. Incentivar la creación de sistemas de protección de la infancia frente a casos de violencia intrafamiliar, así como la creación de planes de alertas tempranas de riesgo de violencia de género en grupos pluriculturales que sufren maltrato en razón de su etnia.
Impacto y riesgos naturales 0	Gestión de riesgos	12. Planificar políticas de prevención frente a desastres naturales y antropogénicos, que coadyuven a minimizar al máximo los efectos de estos eventos y que afecten a la población.
	Coordinación al 100	13. Fomentar políticas que permitan coordinar ágil y efectivamente con el gobierno central, las acciones a tomar frente a desastres naturales y antropogénicos.

	Remediación efectiva	14. Proponer y ejecutar acciones orientadas a remediar los daños ocasionados frente a desastres naturales, y antropogénicos, así como la atención prioritaria de las víctimas.
--	----------------------	--

4.2 PROYECTO DE PRODUCTIVIDAD

Quito en el contexto nacional se constituye como una ciudad polo de desarrollo, innovación e inversión. Lo anterior se sustenta gracias a los diversos atractivos turísticos, junto a las iniciativas de economía solidaria y popular que se han desarrollado en los últimos años. No obstante, la ciudad en la actualidad afronta serios inconvenientes de desempleo y pobreza, por lo que en las siguientes líneas las propuestas se enfocan en promover espacios de promoción de emprendimientos y fortalecimiento de competitividad en el ámbito nacional y regional.

OBJETIVO GENERAL

Promover políticas con miras a convertir a Quito en una ciudad óptima para la inversión y que se fundamente en la competitividad, el emprendimiento y el turismo como ejes principales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Fomentar e implementar políticas tendientes a la promoción de la ciudad como destino turístico emblema del país, destacando su legado histórico.
- 2.** Impulsar herramientas y acciones para la promoción de los emprendimientos que ayuden al desarrollo económico y social del Distrito Metropolitano de Quito.
- 3.** Estructurar mecanismos de política innovadora que ayuden a posicionar a Quito como una ciudad competitiva y óptima para la inversión y el turismo.
- 4.** Promover acciones coordinadas con los actores políticos y empresariales que posibiliten el fomento del empleo pleno.

4.2.1 PROGRAMA QUITO CIUDAD TURÍSTICA DE AMÉRICA LATINA

Dado que el Distrito Metropolitano de Quito se encuentra en una posición geográfica estratégica, se considera que esta ventaja comparativa nacional debe ser explotada para impulsar el dinamismo y el crecimiento económico. Teniendo en cuenta lo anterior los planes que se promoverán desde este programa son:

- ✓ Turismo conectado
- ✓ Circuito turístico
- ✓ 54 mercados populares temáticos
- ✓ Paseando en helicóptero
- ✓ Tranvía eléctrico centro histórico

4.2.2 PROGRAMA PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

El desarrollo y promoción de los emprendimientos permiten que la ciudadanía con sus ideas innovadoras sean una parte esencial para el dinamismo de la economía. Dentro de este programa se ejecutarán los siguientes planes para fomentar la promoción de emprendimientos.

- ✓ Fondo de emprendimientos productivos
- ✓ MIPYMES sustentables
- ✓ Emprendimientos artesanales
- ✓ Juventud innovadora
- ✓ Trabajo justo

4.4.3 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD

Entendiendo que la competitividad en el ámbito económico y productivo es un componente fundamental en el modelo de ciudad que planteamos, en este programa se impulsarán los siguientes planes:

- ✓ Mejoremos cooperando

- ✓ Gestión de la competitividad
- ✓ Pensando competitivamente
- ✓ Trámites ágiles
- ✓ Quito competitivo

4.2.4 PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE VALOR

En el ámbito empresarial las cadenas productivas resultan fundamentales para dinamizar la economía de la ciudad. Por lo tanto, los planes que se promoverán desde este programa son:

- ✓ Cadenas productivas de valor eficientes
- ✓ La diversidad productiva importa
- ✓ Desarrollo coordinado

4.2.5 PROGRAMA DE FOMENTO AL TRABAJO

La situación laboral de los ciudadanos de la ciudad es un asunto que urge y al cual hay que prestarle especial atención. Por lo tanto, proponemos los siguientes planes tendientes a disminuir las tasas de desempleo en la capital de Ecuador.

- ✓ Quito te capacita
- ✓ Trabajo ordenado
- ✓ Economía popular sí
- ✓ Organización del comerciante autónomo
- ✓ Plaza de trabajo para los quiteños
- ✓ Jóvenes al trabajo

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

PROGRAMA	PROYECTOS	METAS
-----------------	------------------	--------------

Quito ciudad turística de América Latina	Turismo conectado	1. Generar una app en la que se encuentre toda la información sobre los sitios de interés turístico de la ciudad, y socializar su creación y uso.
	Circuito turístico	2. Fomentar la implementación del circuito turístico de Quito para los ciudadanos y personas visitantes a la ciudad.
	54 mercados populares temáticos	3. Promover la declaratoria de los mercados populares como patrimonio turístico y gastronómico de Quito en donde se muestra la pluriculturalidad de la ciudad.
	Paseando en helicóptero	4. Impulsar estrategias público privadas para viabilizar los paseos en Helicóptero por la ciudad.
	Tranvía eléctrico centro histórico	5. Construir un tranvía eléctrico en el centro histórico como atractivo turístico de la ciudad
Promoción de Emprendimientos	Fondo de emprendimientos productivos	6. Generación de fondos de promoción a emprendimientos que sean productivos a partir de convocatorias públicas.
	MIPYMES sustentables	7. Implementar acciones que permitan potencializar las MIPYMES en la ciudad.
	Emprendimientos artesanales	8. Realizar de charlas y talleres productivos a empresas de base local en el campo artesanal.
	Juventud innovadora	9. Generar una escuela de capacitación para jóvenes en donde se dicten charlas y talleres que les permitan tener

		herramientas para su inclusión en el mercado laboral.
	Trabajo justo	10. Desarrollar medidas de vigilancia y sanción a empresas que no respeten los derechos laborales. Generar un sistema de incentivos a empresas que de manera sostenida tengan buenas prácticas laborales.
Fortalecimiento de la competitividad	Mejoremos cooperando	11. Promover y desarrollar estrategias de cooperación entre diversos sectores que permitan mejorar la competitividad de la ciudad.
	Gestión de la competitividad	12. Generar capacitaciones a empresas y gremios que permitan proporcionar estrategias para la gestión de la competitividad.
	Pensando competitivamente	13. Promover alianzas estratégicas con el sector académico para impulsar agendas de desarrollo y competitividad en la ciudad.
	Trámites ágiles	14. Generar mecanismos virtuales que faciliten los trámites y permisos para la ejecución de las operaciones empresariales.
	Quito competitiva	15. Ampliar las estrategias competitivas de la ciudad.
Cadenas productivas de valor	Cadenas productivas de valor eficientes	16. Generar estrategias para promover las cadenas productivas.
	La Diversidad productiva importa	17. Fomentar y promover los diversos sectores productivos existentes en la ciudad, con énfasis en el agrícola.
	Desarrollo coordinado	18. Promover acciones planificar con los actores políticos de las ciudades

		vecinas, agendas de desarrollo productivo.
Fomento al trabajo	Quito te capacita	19. Realizar charlas y escuelas itinerantes para formar microempresas.
	Trabajo ordenado	20. Fomentar actividades en los barrios de la ciudad que permitan socializar información relativa a la especialización de los mismos en actividades económicas.
	Economía Popular sí	21. Promover acciones para formalizar y fortalecer a las empresas de economía popular.
	Organización del comerciante autónomo	22. Desarrollar una organización estructural del comerciante autónomo para que pueda desarrollar sus actividades dentro de locales para que la ciudad se vea ordenada
	Plaza de trabajo para los quiteños	23. Generar políticas tendientes a defender la plaza de empleo de los quiteños
	Jóvenes al trabajo	24. Impulsar la puesta en marcha de mega ferias con bolsas de empleo que permitan la obtención de fuentes de trabajo a las generaciones jóvenes.

4.3 PROYECTO DE MOVILIDAD

La movilidad es uno de los ejes más importantes para la consecución de una ciudad interconectada, cómoda, segura y habitable. De la mano de esto, el transporte integrado es la herramienta que permite conectar de manera efectiva a toda la ciudad, incluyendo áreas peri urbanas, periféricas y rurales. No obstante, hasta el momento las medidas para solventar los problemas de movilidad existentes en Quito han resultado ser insuficientes. Por ello proponemos una agenda que incluye programas en varios niveles de aplicación.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la creación de políticas tendientes a solventar los problemas de movilidad que aquejan actualmente a la sociedad quiteña, con énfasis en tres ejes enfocados en priorizar la infraestructura y servicios de transporte, recorridos y rutas del Distrito Metropolitano de Quito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Proponer, formular y ejecutar políticas tendientes a mejorar la calidad del transporte colectivo existente actualmente en Quito, así como ampliar y consolidar su cobertura hacia sectores que representan nodos problemáticos, con base en priorizar el proyecto Metro.
- 2.** Ejecutar y ampliar las rutas de recorrido mediante transporte sostenible, a pie o bicicleta, que permitan circular tanto transversal como longitudinalmente a la ciudad, con énfasis en escala barrial, zonal y urbana.
- 3.** Fomentar acciones que permitan contar con espacios de conexión intermodal y multimodal, con énfasis en zonas de estacionamiento adecuados en la ciudad, que permitan acceder a otros medios de transporte colectivo y reduzcan niveles de tráfico y contaminación, solventado de ese modo uno de los grandes problemas que aqueja a Quito.

4.3.1 PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE

El transporte público debe responder a los criterios de multimodalidad, así como de eficiencia, de cara a cubrir las necesidades de la ciudadanía. En Quito es un tema que amerita acciones urgentes y bien planificadas. Frente a esta realidad proponemos los siguientes planes.

- ✓ Quito accesible
- ✓ Metro de Quito
- ✓ Transporte público eléctrico
- ✓ Súbete a la bici
- ✓ Todos conectados

4.3.2. PROGRAMA ESTACIONAMIENTO SEGURO

Las disponibilidades de estacionamiento que existen en el Distrito Metropolitano de Quito, es uno de los problemas más persistentes de la ciudad. Es necesario contar con espacios centrales y adecuados para albergar al parque automotor. Frente a esto proponemos los siguientes planes dentro de este programa.

- ✓ Estacionamientos públicos

4.3.3. PROGRAMA TRANSPORTE SOSTENIBLE

En las grandes urbes del mundo el uso de medios de transporte amigable y colectivo es una prioridad de la Quito no puede ser ajena. Por lo tanto, dentro de este programa proponemos medidas que facilitarán que los ciudadanos de Quito puedan transportarse de manera amigable con su salud y el medio ambiente.

- ✓ Deja el carro en casa
- ✓ A pie y en bici es mejor
- ✓ Transporte 24/7 para la ciudad
- ✓ Súbete al bus

✓ Diálogo para un mejor transporte privado

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS
Transporte público eficiente	Quito accesible	1. Fomentar políticas que permitan crear un sistema de transporte público eficiente, con especial atención de cobertura a sectores estratégicos como el acceso al centro histórico, así como mejorar las unidades de transporte existentes al momento.
	Metro de Quito	2. Planificar las políticas de implementación de la tarifa del metro, la cual deberá considerar los sectores geográficos de procedencia de los usuarios, así como el nivel socio económico, así como planificar la ampliación de nuevas rutas de este servicio. Socialización de medidas a implementarse.
	Transporte público eléctrico	3. Trabajar en la implementación de sistemas de transporte eléctrico, amigables con el medio ambiente, con énfasis en el tranvía que una al centro histórico con el Panecillo.
	Súbete a la bici	4. Crear medidas que permita ampliar la accesibilidad de las zonas para el uso de la bicicleta como medio de transporte, así como fomentar su uso.
	Todos conectados	5. Fomentar políticas que permitan implementar rutas de transporte que conecten las parroquias rurales con las estaciones de transferencia del Metro.
Estacionamiento seguro	Estacionamientos públicos	6. Planificar la creación de zonas de estacionamiento en lugares centrales neurálgicos y que representen problemas

		respecto a la disponibilidad de estacionamientos. Dichos estacionamientos incluirán espacios idóneos para bicicletas.
Transporte sostenible	Deja el carro en casa	7. Desarrollar políticas de incentivo al uso de transporte a pie y bicicleta.
	A pie y en bici es mejor	8. Planificar vías de tránsito exclusivo por ejes peatonales y bicicleta para estimular estos medios.
	Transporte 24/7 para la ciudad	9. Realizar estudios técnicos que permitan evaluar la implementación de la movilidad en transporte público en las noches para tener una cobertura las 24 horas del día los 7 días de la semana
	Súbete al bus	10. Fomentar estímulos al uso de transporte colectivo sobre transporte individual.
	Diálogo para un mejor transporte privado	11. Propiciar el debate y plantear políticas de control a las nuevas formas de servicio de transporte privado.

4.4 PROYECTO DE VIALIDAD

En Quito se ha venido generando de manera paulatina un deterioro en las diversas vías que conectan a nuestra ciudad. Por lo tanto, nuestro principal compromiso con el presente proyecto es la generación de vías, puentes y túneles para los próximos 60 años. De tal modo que la ciudadanía quiteña pueda disfrutar de una vialidad ordenada y eficiente que se convierta en referente del país.

OBJETIVO GENERAL

Generar proyectos de política pública que permitan realizar estudios técnicos para mejorar y ampliar la infraestructura que hace parte de las vías interurbanas y urbanas por la que se desarrolla el tráfico de la ciudad, para de esta forma garantizar una movilidad eficiente de la ciudadanía quiteña para los próximos 60 años.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar y mejorar la red de movilidad intra urbana de la ciudad. Quito como capital provee y adquiere servicios y bienes de otras ciudades donde la red de movilidad juega un papel fundamental.
2. Implementar estudios tendientes ampliar el sistema de vías en el Distrito Metropolitano de Quito, con especial énfasis en las zonas de mayor congestión de la ciudad.

4.4.1. PROGRAMA RED QUITO CONECTADO

La capital de los ecuatorianos agrupa un importante sector del comercio, así como actividades públicas del país. De ahí la necesidad de contar con vías adecuadas de acceso al Distrito Metropolitano. Con ello, los proyectos que proponemos dentro de este eje están encaminados a promover conexiones viales seguras y rápidas.

- ✓ Vías transversales
- ✓ Conectando a la capital con el país
- ✓ Conectores de emergencia

4.4.2 PROGRAMA OBRAS DE VIALIDAD PARA LOS PRÓXIMOS 60 AÑOS

Uno de los principales inconvenientes que existe en el aspecto de vialidad en la ciudad es la falta de proyección programada. En tal sentido, los planes que promovemos desde este programa promueven obras planificadas con una amplia proyección para mejorar el libre tránsito del Distrito Metropolitano de Quito.

- ✓ Nueva occidental
- ✓ Túneles que facilitan la movilidad

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS
Red Quito conectado	Vías transversales	1. Planificar e implementar vías de conexión transversal en los principales anillos peri urbanos de la ciudad.
	Conectando a la capital con el país	2. Incentivar la inversión pública - privada para conectar a Quito eficientemente con el resto de ciudades del país.
	Conectores de emergencia	3. Formular políticas que permitan crear conectores exclusivos de emergencia.
Obras de vialidad para los próximos 60 años	Nueva occidental	4. Desarrollar estudios que permitan la construcción de la nueva occidental que viene desde tambillo hasta conectar con la mitad del mundo
	Túneles que facilitan la movilidad	5. Implementar políticas tendientes a desarrollar estudios técnicos que permitan construir túneles como el de la Floresta que conecte a la Ruta viva, junto a un túnel que

		permita descongestionar y conectar al sur con el centro de la ciudad.
--	--	---

4.5 PROYECTO SOCIAL

La ciudadanía es siempre la destinataria final de las políticas públicas vertidas en una norma. No obstante, no siempre todos los sectores de la ciudad reciben la atención adecuada. Por ello, trabajaremos por la construcción de políticas sociales incluyentes y solidarias, con especial atención a los grupos de atención prioritaria. Nuestra política dentro de la agenda social es atender fundamentalmente cuatro ejes: la salud, educación, vivienda e inclusión de los grupos de atención preferente. Concebimos a Quito como una ciudad con oportunidades de acceso a todos los niveles de educación, en donde la salud pública sea preventiva, oportuna y eficiente, y con programas de vivienda digna para toda la población.

OBJETIVO GENERAL

Crear las condiciones adecuadas que posibiliten construir una ciudad equitativa y justa, cuyos servicios públicos básicos de calidad puedan llegar a todos los sectores sociales y espacios territoriales, a tiempo, en donde el sistema educativo, de salud pública y de vivienda sean ágiles, eficientes y dignos, en donde las necesidades de los grupos de atención prioritaria sean solventadas de forma prioritaria y efectiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar programas sobre promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como de mejoramiento de la salud de la población.

2. Fomentar los programas de acceso a la educación integral de la población del Distrito Metropolitano de Quito.

3. Propiciar políticas públicas que garanticen la vigencia de los derechos de las personas que requieren atención prioritaria, eliminando las barreras que impiden el ejercicio de sus derechos, así como continuar con los programas vigentes relativos a solventar las necesidades de estos grupos.

4. Planificar de forma coordinada acciones que tengan como objetivo garantizar a la ciudadanía de Quito una vivienda digna, con un enfoque de una utilización adecuada y útil de los espacios de la municipalidad.

4.5.1 PROGRAMA SALUD DE VERDAD

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades, será uno de los principales objetivos de nuestro gobierno municipal. A continuación, consta el detalle de los planes que se pondrán en marcha dentro de este eje.

- ✓ Sistema Integral de promoción de salud
- ✓ Plan de seguridad alimentaria y nutricional
- ✓ Adolescentes informados en sexualidad responsable
- ✓ Salud preventiva para todos
- ✓ Alimentación saludable y de calidad
- ✓ Centros de desintoxicación de adicciones

4.5.2 PROGRAMA EDUCANDO

Consideramos la educación como el pilar fundamental sobre el cual una sociedad se desarrolla, y tomando en cuenta que la administración municipal debe crear políticas que la favorezcan, dentro de este programa se llevarán a cabo los siguientes planes:

- ✓ Educación integral en instituciones municipales
- ✓ Educación holística y de convivencia urbana
- ✓ Educación bilingüe y trilingüe
- ✓ Mis primeras palabras
- ✓ Juventud a las aulas

- ✓ Seguimiento educacional
- ✓ Estudiantes conectados

4.5.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y DIGNIDAD HUMANA

La Constitución del Ecuador en su artículo 35 establece los grupos que requieren atención prioritaria tanto en el ámbito público como privado. No obstante, este mandato constitucional dichos grupos son víctimas de discriminación y violencia en la ciudad, en virtud precisamente de su vulnerabilidad. Por ello, planteamos los siguientes planes encaminados a brindar protección a estos grupos.

- ✓ Adulto mayor con vida digna
- ✓ Niñez protegida
- ✓ Dignidad humana y erradicación de la indigencia
- ✓ Personas con discapacidad incluidas
- ✓ Comedores municipales
- ✓ Guaguas centros nocturnos

4.5.4. PROGRAMA CON TU ARRIENDO COMPRA TU CASA

Una alta calidad de vida de las personas está en directa relación con el acceso a una vivienda digna, que garantice condiciones adecuadas al núcleo familiar. Por ende, la precariedad de la vivienda debe ser atendida oportunamente por Gobiernos Autónomos Descentralizados. Con ese objetivo, dentro de este programa se plantean los siguientes planes.

- ✓ Viviendas de interés social
- ✓ Plan coordinado de vivienda social

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

PROGRAMA	PROYECTOS	METAS
Salud al día	Sistema Integral de promoción de salud	1. Implementar un sistema integral de promoción de salud, en todas las administraciones zonales, en conjunto con la autoridad sanitaria nacional.
	Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2. Elaborar y promover la implementación de un plan de seguridad alimentaria que recoja recomendaciones sobre el acceso que deben tener los miembros de una familia en todo momento a los alimentos suficientes.
	Adolescentes informados en sexualidad responsable	3. Elaborar y socializar un plan con objetivos y recomendaciones, tendiente a orientar a las adolescentes sobre su salud reproductiva, con énfasis en la prevención del embarazo adolescente.
	Salud preventiva para todos	4. Ampliar la cobertura que actualmente brindan los centros de salud al paso, propendiendo a dar atención prioritaria a zonas deprimidas y de escasos recursos económicos.
	Alimentación saludable y de calidad	5. Capacitar a quienes manejen y expendan alimentos, respecto al manejo idóneo de estos.
	Centros de desintoxicación de adicciones	6. Fomentar la creación de centros públicos de desintoxicación de drogas, con especial cobertura en zonas de alto riesgo, así como el desarrollo de programas de emprendimiento para las personas con adicciones.
Educando	Educación integral en instituciones municipales	7. Fortalecer el subsistema integrado de educación municipal en todas las administraciones zonales de Quito, priorizando los sectores más necesitados,

		garantizando la calidad del nivel educativo en dichas instituciones.
	Educación holística y de convivencia urbana	8. Generar programas en coordinación con el ministerio de educación que permitan implementar en las aulas de clase cátedras que promuevan la educación holística y la convivencia urbana
	Educación bilingüe y trilingüe	9. Incentivar que en los centros educativos del Distrito Metropolitano de Quito se genere una formación bilingüe y trilingüe
	Mis primeras palabras	10. Fomentar políticas que permitan que los niños tengan acceso a la educación desde sus primeros años, para minimizar barreras posteriores dentro del sistema educativo.
	Juventud a las aulas	11. Generar programas de educación secundaria dando cobertura a los barrios más vulnerables, donde el índice de trabajo infantil y juvenil es más alto.
	Seguimiento educacional	12. Fomentar la creación de centros de tareas dirigidas para la niñez, priorizando la atención de niños cuyos adultos a cargo trabajan la mayor parte del día.
	Estudiantes conectados	13. Propiciar la creación de bibliotecas municipales y parroquiales, garantizando el acceso a internet con la finalidad de cubrir la demanda de estudiantes que carecen de redes en sus hogares.
Atención prioritaria y dignidad humana	Adulto mayor con vida digna	14. Crear políticas tendientes a brindar atención permanente a las personas adultas mayores, así como ampliar la ejecución del programa “sesenta y piquito”, a otras actividades y espacios de desarrollo.

	Niñez protegida	15. Potenciar la cobertura de los centros de atención infantil comunitaria, con especial atención a sectores vulnerables, garantizando el cuidado de los niños en diversos horarios.
	Dignidad humana y erradicación de la indigencia	16. Generar programas de política pública que permitan una vida digna para los habitantes de la ciudad, prestando atención prioritaria a la erradicación de la indigencia
	Personas con discapacidad incluidas	17. Fomentar de manera coordinada la creación de una infraestructura amigable hacia las personas con discapacidad
	Comedores populares	18. Fomentar de manera coordinada con el gobierno central y con el sector privado, la creación de comedores populares que garanticen la alimentación a grupos de alto riesgo.
	Guaguas centros nocturnos	19. Realizar estudios que permitan implementar el servicio de guaguas centros nocturnos
Con tu arriendo compra tu casa	Vivienda de interés social	20. Planificar la creación de conjuntos habitaciones populares, con condiciones adecuadas y de fácil acceso.
	Plan coordinado de vivienda social	21. Fomentar planes en coordinación con el Consejo Provincial y las instituciones financieras públicas, programas de crédito con tasas de interés preferencial, que permitan a las personas en situación socio económica vulnerable, acceder a una vivienda.

4.6 PROYECTO DE FAUNA URBANA

Dentro de nuestro proyecto de ciudad encontramos que la fauna urbana es un aspecto que requiere de una atención prioritaria. Dicho esto, el proyecto que ofrecemos a la ciudadanía quiteña en este tema pretende generar programas en los que se incentive y concientice en el respeto junto al cuidado de la naturaleza y los animales.

OBJETIVO GENERAL

Crear programas de política pública que permitan tener un manejo responsable en la fauna urbana a partir de campañas de concientización en el respeto animal, jornadas de esterilización y programas de atención efectiva para los animales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Promover la generación de hospitales veterinarios públicos que permitan una atención eficiente y efectiva para los animales de la ciudad.
- 2.** Fomentar políticas tendientes a remediar de forma temprana el impacto que tiene la fauna urbana en la ciudad y en la población a través de medidas preventivas eficaces.

4.6.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y TRATO DIGNO A LA FAUNA URBANA

La proliferación de la fauna callejera se ha convertido con el pasar del tiempo en un problema de salud pública y de responsabilidad compartida entre las autoridades de turno y la sociedad en general. De ahí que sea necesaria la implementación de medidas de prevención y remediación de este problema. Dentro de este eje proponemos los siguientes planes.

- ✓ Esterilización masiva
- ✓ Hospitales veterinarios públicos
- ✓ Clínicas veterinarias móviles
- ✓ Manejo responsable de la fauna urbana

4.6.2 PROGRAMA LOS ANIMALES SON MIEMBROS DE TU FAMILIA

El comportamiento que como humanos y seres vivos tenemos hacia los animales es el reflejo de lo que somos como personas. Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente programa se promueven planes que pretenden hacer una ciudadanía consiente y responsable con los animales.

- ✓ Fauna a salvo
- ✓ Planes de adopción

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

PROGRAMA	PROYECTOS	METAS
Atención y trato digno a la fauna urbana	Esterilización masiva	1. Crear y aplicar políticas de esterilización y castración animal, así como de multas en caso de abandono de animales, especialmente de perros en las calles, y finalmente acciones de concientización ciudadana sobre el cuidado que se debe dar a los animales.
	Hospitales veterinarios públicos	2. Fomentar la creación de tres hospitales públicos veterinarios sin fines de lucro, con un mínimo costo y atención oportuna.
	Clínicas veterinarias móviles	3. Implementar el sistema de tres clínicas veterinarias móviles que provean de servicios ágiles de vacunación, desparasitación y esterilización

	Manejo responsable de la fauna urbana	4. Realizar estudios técnicos tendientes a controlar la fauna urbana mediante un trato bioético y responsable
Los animales son miembros de tu familia	Fauna a salvo	5. Fomentar la creación de refugios de animales callejeros, dotados de personal y equipos adecuados para la atención de la fauna urbana.
	Planes de adopción	6. Generar programas de adopción animal de mascotas en coordinación con los refugios del Distrito Metropolitano de Quito

4.7 PROYECTO AMBIENTAL

Los actores políticos que se encuentran al frente de la administración de una ciudad tienen como una de sus máximas responsabilidades la planificación y puesta en marcha de una agenda ambiental coherente. Por eso proyectamos al Distrito Metropolitano de Quito como un entorno amigable con el ambiente, con un modelo de desarrollo sostenible en el contexto nacional, y ciudad piloto en América Latina. En este tipo de ciudad se impulsarán proyectos acordes con la realidad ambiental en búsqueda de soluciones sustentables con el medio ambiente. Por lo tanto, los programas que se generarán en esta agenda van de la mano con los ODS para proporcionar a la ciudadanía de Quito un mejor vivir.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar políticas que mitiguen los daños ambientales a los cuales estamos expuestos como ciudadanos día a día en una ciudad moderna como es el Quito para con ello lograr un ambiente amigable, salubre y armónico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Reducir los diversos focos de contaminación que existen en la ciudad, así como minimizar los niveles de dióxido de carbono y de residuos sólidos, para procurar tener una ciudad más limpia y amigable con el entorno nacional y regional.
- 2.** Impulsar mecanismos coordinados con el gobierno central tendientes a proteger los recursos hídricos, así como promover políticas tendientes a concientizar sobre el uso racional de la energía.

3. Realizar campañas de educación ambiental orientadas a educar a la población sobre el cuidado del medio ambiente.

4.7.1 PROGRAMA CIUDAD LIMPIA

El primer programa de esta agenda se enfoca en combatir las principales fuentes de contaminación de la ciudad. Los planes que se estructuran desde esta arista son:

- ✓ Tu vehículo al día
- ✓ Mi municipio ecológico
- ✓ Gestión de residuos sólidos y escombros
- ✓ Empresas públicas eficientes

4.7.2. PROGRAMA AGUA PARA VIVIR Y ENERGÍA LIMPIA

Otro asunto que atañe directamente al medio ambiente y que es importante tener en cuenta dadas las condiciones actuales del planeta, son las fuentes hídricas por medio de las cuales se provee de agua a miles de personas. A su vez, cabe considerar que en la actualidad urge la necesidad de utilizar energía limpia y amigable con los ecosistemas. Dicho esto, los planes que edifican a este programa son los siguientes:

- ✓ Utiliza bien el agua
- ✓ Sistema integral de alcantarillado
- ✓ Reduce tu huella hídrica
- ✓ Energía amigable
- ✓ Recuperemos el Machángara

4.7.3 PROGRAMA REÚSA, REDUCE Y RECICLA

Una de las principales formas de conservar el medio ambiente para las futuras generaciones quiteñas es a partir de mejorar nuestro pensamiento y hacernos ciudadanos eco-amigables. Es por ello que en el presente programa se promueven proyectos para

empezar a pensar más verde y concientizarnos de la huella ambiental que dejamos día a día en nuestra ciudad. Los planes son:

- ✓ Cero fundas y utiliza la de tela
- ✓ Vecinos que reciclan
- ✓ Reciclar te hace artista
- ✓ Determinación de daños ambientales

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

PROGRAMA	PROYECTOS	METAS
Programa ciudad limpia	Tu vehículo al día	1. Impulsar acciones tendientes al fortalecimiento de revisiones vehiculares estrictas y eficientes que permitan tener un Quito menos contaminado.
	Mi municipio ecológico	2. Crear un comité ciudadano ambiental que realice veedurías sobre buenas prácticas ambientales.
	Gestión de residuos sólidos y escombros	3. Fomentar políticas respecto a la idónea gestión y tratamiento de los residuos sólidos, así como de los escombros.
	Empresas públicas eficientes	4. Realizar una agenda de evaluación y seguimiento sobre el trabajo ejecutado por las empresas públicas municipales, con detalle de indicadores y metas a cumplir, en el mediano y largo plazo.
Agua para vivir y energía limpia	Utiliza bien el agua	5. Proveer a la ciudadanía de guías digitales para el cuidado y buen uso del agua.

	Sistema integral de alcantarillado	6. Promover la realización de estudios técnicos y económicos con fines de implementar un sistema integral de alcantarillado.
	Reduce tu huella hídrica	7. Generar con organizaciones ambientalistas planes de acción amigables para reducir las huellas hídricas.
	Energía amigable	8. Generar incentivos desde la administración municipal para aquellos edificios que usen paneles solares fotovoltaicos.
	Recuperemos el Machángara	9. Fomentar la realización de estudios técnicos y económicos para generar tratamientos en zonas hídricas necesitadas y descontaminación de ríos y quebradas.
Reúsa, reduce y recicla	Cero fundas y utiliza la de tela	10. Promover acciones afirmativas para concientizar a la ciudadanía sobre la eliminación el uso de fundas plásticas, priorizando la adquisición de bolsas de tela.
	Vecinos que reciclan	11. Desarrollar en los barrios talleres y estrategias de gestión del reciclaje comunal.
	Reciclar te hace artista	12. Fomentar la creación de centros de acopio de material de reciclaje para realizar talleres de manualidades con niños.
	Determinación de daños ambientales	13. Impulsar la puesta en marcha de estudios respecto a la determinación de daños ambientales provocados por personas naturales y jurídicas, así como

		impulsar la creación de normativa sancionatoria en dichos casos.
--	--	--

4.8 PROYECTO DE DEPORTES, ARTE Y CULTURA

En tiempos tan convulsos como los actuales, el deporte, el arte y la cultura son herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas de una metrópoli, y lograr la armonía en la cotidianidad. De ahí que es vital que los actores políticos elegidos por el pueblo incentiven servicios culturales óptimos y de fácil acceso, en aras de aumentar la satisfacción de las personas respecto a su ciudad. Nuestra política dentro de este eje busca materializar prácticas sociales constructoras de más libertad, de seguridad, del disfrute de nuestra cultura, del entorno natural, arquitectónico y de nuestras costumbres. En función de lo anterior es que la presente agenda estructura programas en los que se acerca a la ciudadanía a los diversos espacios de arte, cultura y deportes.

OBJETIVO GENERAL

Emprender acciones para fomentar actividades relacionadas con el deporte, el arte y la cultura, a lo largo de todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, sin exclusiones socio económicas, geográficas y étnicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar políticas tendientes a desarrollar expresiones artísticas en la ciudad, así como socializar en todo el Distrito Metropolitano de Quito las programaciones de arte, con la finalidad de recuperar el orgullo de ser ciudadanos de la mitad del mundo.

2. Implementar en toda la ciudad, con énfasis en los sectores populares, programas y eventos de promoción cultural que generen en Quito un ambiente sano, amigable y pacífico.

3. Promover espacios de interacción, goce y disfrute del deporte como actividad física y recreativa, con una variedad de ofertas y eventos para todos los ciudadanos de Quito.

4.8.1 PROGRAMA DEPORTES PARA MI QUITO

Es uno de nuestros objetivos hacer que el deporte como actividad de preparación física y recreativa sean una prioridad, convirtiéndose en política de salud pública. Esta consigna se desprende del entendimiento que la disciplina, constancia y dedicación que se adquieren con los deportes hacen que los ciudadanos se sientan más activos, que socialicen, que promuevan prácticas de solidaridad y de cooperación comunal. Es así que los planes que fundamentan a este programa están pensados en fortalecer el deporte en Quito. Los planes que se realizarán son:

- ✓ Actividad física como política de salud pública
- ✓ Construcción de espacios polideportivos
- ✓ Estadio Mitad del Mundo
- ✓ Caminatas que activan
- ✓ Espacios deportivos en orden
- ✓ Ligas digitales
- ✓ Deporte barrial que sacude fronteras

4.8.2 PROGRAMA QUITO MUEVE A LA CULTURA

Cuando hablamos de cultura se viene a nuestro imaginario actividades consagradas para unos pocos. En nuestra idea de transformación de ciudad queremos que ese imaginario desaparezca de la mente de los diversos sectores sociales y que precisamente en los ámbitos populares se destaquen las expresiones culturales existentes. Por ello el presente

programa promueve planes en los que se revitalizan y promueven las expresiones culturales de la ciudad.

- ✓ Mi Quito histórico
- ✓ Identidad de un pueblo milenario
- ✓ Recuperar la quiteñidad
- ✓ Cultura Q a la mano
- ✓ El atajo de sabores barriales de Quito

4.8.3 PROGRAMA EXPRESIONES DE ARTE

El arte se ha constituido a través de la historia como la manera en que las personas transmiten sus emociones. Es así que el fomento y promoción de la actividad artística resulta trascendental para ser ciudadanos libres. En los planes que proponemos a la ciudadanía, generaremos propuestas en las que se vinculan las diversas expresiones artísticas de Quito.

- ✓ Vivamos el arte
- ✓ Arte para adultos mayores
- ✓ Instituto Metropolitano de Artes
- ✓ Premiando nuestro arte

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

PROGRAMA	PROYECTOS	METAS
Deporte para mi Quito	Actividad física como política de salud pública	1. Implementar políticas de promoción para hacer al deporte y la actividad física política de salud pública del Distrito Metropolitano de Quito
	Construcción de espacios polideportivos	2. Empezar las acciones necesarias para iniciar la construcción de cuatro

		polideportivos multidisciplinares en zonas estratégicas de la ciudad.
	Estadio Mitad del Mundo	3. Generar el estudio para determinar la viabilidad de iniciar la construcción de un estadio en la mitad del mundo.
	Caminatas que activan	4. Fomentar la creación de programas de caminatas y paseos a través de diversas rutas de la ciudad.
	Espacios deportivos en orden	5. Propiciar las alianzas público-privadas para el mejoramiento, administración y mantenimientos de los espacios públicos deportivos del Distrito Metropolitano de Quito.
	Ligas digitales	6. Iniciar la creación de la página web de las diversas ligas deportivas de Quito.
	Deporte barrial que sacude fronteras	7. Generar procesos de institucionalización del deporte barrial.
Quito mueve a la cultura	Mi Quito histórico	8. Implementar campañas de promoción semanales en actividades de cultura en el centro histórico.
	Identidad de un pueblo milenario	9. Promover acciones para la conservación y recuperación de los patrimonios arquitectónicos e históricos de Quito.
	Recuperar la quiteñidad	10. Desarrollar talleres públicos en los que se promueva la identidad pluricultural de la ciudad.
	Cultura Q a la mano	11. Implementar una aplicación que agrupe toda la agenda cultural de la ciudad.

	El atajo de sabores barriales de Quito	12. Empezar acciones para promover la gastronomía quiteña a través de eventos y ferias en los barrios de Quito.
Expresiones de arte	Vivamos el arte	13. Generar acciones que promuevan el fomento y expansión del arte en Quito.
	Arte para adultos mayores	14. Implementar un programa de arte para los adultos mayores, en diversos puntos de la ciudad.
	Instituto Metropolitano de Artes	15. Impulsar la elaboración del estudio técnico de viabilidad para la creación del Instituto Metropolitano de capacitación de artes plásticas y expresiones artísticas barriales.
	Premiando nuestro arte	16. Creación de fondos concursables para producciones de arte, clasificados por categorías.

4.9 PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El manejo de la ciudad a través de políticas públicas vertidas en normas oportunas, planificadas, coherentes y eficientes representa el punto de partida de un modelo funcional de gobernabilidad. Sin embargo, de la importancia de este tema, muchas de las políticas que se emprenden en la ciudad carecen de la adecuada planificación, o se convierten en el intento fallido de imitar modelos de gestión de realidades altamente disímiles con la propia. Nuestra agenda política incluirá propuestas que van desde la agilidad en los trámites que deben realizarse en oficinas públicas, hasta la optimización en el uso de los recursos públicos.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y proponer planes y políticas que permitan incrementar la eficiencia de la administración pública, así como implementar acciones que posibiliten el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Construir planes que permitan agilizar los trámites que las personas deban realizar en entidades municipales, vigilando por precautelarse el bienestar de las personas que requieren atención preferencial.
- 2.** Promover acciones que permitan la activa participación de los habitantes de Quito, fomentando procesos democráticos abiertos, consensuados y que reporten beneficios generales.

3. Fomentar la cultura de la transparencia en el uso de los recursos públicos, así como la optimización de los gastos dentro de la administración municipal, priorizando acciones que permitan planificar con la debida oportunidad la erogación de fondos.

4. Proponer la creación del Estatuto autonómico de la ciudad, lo que permitirá consolidar el régimen especial de administración que posee la ciudad, por ser Distrito Metropolitano de conformidad con el COOTAD.

4.9.1. PROGRAMA CIUDAD DIGITAL Y EFICIENTE

Parte del mejoramiento de la calidad de vida de las personas viene dado por la agilidad con la que puedan realizar un trámite en la administración municipal. Los planes que se proponen dentro de este programa buscan dotar de eficiencia a dicha administración, así como acortar los tiempos en la ejecución de una diligencia.

- ✓ Administración moderna
- ✓ Trámites en línea
- ✓ Ciudadanía conectada
- ✓ Al trabajo a tiempo

4.9.2 PROGRAMA RECURSOS ÓPTIMOS Y TRANSPARENTES

El uso de los recursos públicos siempre ha sido punto focal de la atención ciudadana, dada la importancia y delicadeza del tema. Los planes que conforman este programa están orientados a optimizar la utilización de fondos públicos, así como a transparentar su destino.

- ✓ Departamento legal de prevención de delitos penales
- ✓ Gastos mínimos
- ✓ Transmisión en vivo de las sesiones del cabildo quiteño
- ✓ Quito con valores
- ✓ Ciudadanía vigilante
- ✓ Obras públicas activas las 24 horas

4.9.3 PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El involucramiento de las personas en las acciones de la administración pública es vital para la salud del régimen democrático. Por ello dentro de este programa impulsamos planes que permitan crear mecanismos de efectiva participación de las personas en la vida pública, viviendo la ciudad en su máxima expresión. Estos planes son:

- ✓ Gobernabilidad y participación
- ✓ Si tu fueras alcalde “sugerencias”
- ✓ Consultando al pueblo
- ✓ Presupuestos participativos
- ✓ Asambleas barriales
- ✓ Formando líderes

4.9.4 PROGRAMA AUTONOMÍA PLENA

De conformidad con la normativa legal interna del país, existen regímenes especiales como formas de administrar el territorio, entre los cuales se encuentran los Distritos Metropolitanos autónomos. Pese a ello, Quito no ha consolidado su autonomía plena, lo que provoca un ejercicio menoscabado de los derechos que como ciudad existen. En esa línea, existen planes tendientes a materializar dicha autonomía.

- ✓ Estatuto autonómico
- ✓ Descentralización socializada

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS
Ciudad digital y eficiente	Quito eficiente	1. Proponer la implementación de un sistema on line de cobro de peaje mensual a los usuarios que se registren.

	Administración moderna	2. Fomentar políticas que permitan sistematizar los trámites tales como permisos y solicitudes, de modo tal que la ciudadanía pueda realizar un seguimiento del proceso iniciado, hasta su conclusión
	Trámites en línea	3. Proponer acciones que posibiliten la obtención de turnos on line para los trámites que deban realizarse ante la administración municipal.
	Ciudadanía conectada	4. Fomentar la implementación de acciones que permitan a la ciudadanía contar con acceso a internet óptimo en espacios públicos.
	Al trabajo a tiempo	5. Crear programas a ser implementados en las oficinas de la administración municipal orientados a cumplir a cabalidad con los horarios de trabajo, tanto de entrada como de salida, dotando de eficiencia a la atención al público.
Recursos óptimos y transparentes	Departamento legal de prevención de delitos penales	6. Crear el departamento legal de prevención de delitos legales que se encuentre en coordinación con los organismos de control del Estado
	Gastos mínimos	7. Fomentar políticas que permitan reducir al máximo los gastos dentro de la administración, reducción que empezará con la eliminación de contratación de paquetes de telefonía móvil, la minimización en la asignación de vehículos oficiales y la restricción en la compra pasajes aéreos, que se hagan dentro de la municipalidad.
	Transmisión en vivo de las sesiones del cabildo quiteño	8. Realizar la transmisión en vivo de todas las sesiones del consejo por redes sociales, medios digitales y medios municipales
	Quito con valores	9. Generar una política de concientización y sensibilización desde la administración pública en el actuar político y ciudadano de todos los quiteños

	Ciudadanía vigilante	10. Crear políticas que posibiliten la creación de veedurías ciudadanas que ejerzan controles sobre el uso del presupuesto de la municipalidad
	Obras públicas activas las 24 horas	11. Promover que todas las obras que sean contratadas con el Distrito Metropolitano de Quito funcionen y avancen las 24 horas del día, los 365 días al año.
Participación ciudadana	Gobernabilidad y participación	12. Fomentar políticas que permitan organizar a los ciudadanos en los barrios y parroquias, con la finalidad de escuchar sus necesidades, así como las posibles soluciones, con miras a potenciar la inclusión social.
	Si tu fueras alcalde “sugerencias”	13. Realizar conexiones horizontales con los quiteños en las que se permita recoger opiniones de la ciudadanía preguntándoles sobre su punto de vista y sugerencias para la alcaldía
	Consultando al pueblo	14. Propiciar la consulta popular en temas política y económicamente relevantes.
	Presupuestos participativos	15. Fomentar la real implementación de los presupuestos participativos previstos en la Constitución, socializando con la comunidad su importancia en la construcción de modelos de gestión eficientes.
	Asambleas barriales	16. Proponer acciones que permitan crear un sistema de participación y fortalecimiento de las asambleas barriales de las administraciones zonales, con miras a detectar necesidades no cubiertas, y remediar problemas latentes.
	Formando líderes	17. Fomentar la creación de escuelas de formación de líderes barriales y comunitarios, enfatizando en la inclusión de la juventud.
Autonomía plena	Estatuto autonómico	18. Propiciar la creación del Estatuto autonómico del Distrito Metropolitano de Quito, con la

		participación de todos los actores políticos involucrados, así como la sociedad en general.
	Descentralización socializada	19. Proponer acciones para organizar a la ciudadanía de barrios y parroquias y dar a conocer las características del Estatuto autonómico, con miras a mejorarlo.

5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con la finalidad de generar un espacio de responsabilidad democrática, en el que exista la obligación y el deber ético de informar de manera transparente lo propuesto en este plan de trabajo, así como lo realizado durante el periodo de gestión, se plantea la existencia de mecanismos de socialización de acciones dirigidos a la ciudadanía. Lo anterior está anclado al cumplimiento que se debe dar al derecho de todas las personas de estar informado oportunamente informadas respecto al trabajo desarrollado desde la administración municipal. Por ello, como equipo de trabajo creemos que es importante dar a conocer de manera clara los mecanismos para la rendición de cuentas.

En ese sentido, se incluyen cuatro mecanismos para la rendición de cuentas, siendo estos transversales a líneas que van desde la estructura institucional del gobierno de la ciudad como responsable de facilitar el acceso a la información pública, así como mecanismos de contacto directo con los ciudadanos. En la misma línea, se fortalecerá el acceso a la información en los portales web oficiales del Distrito Metropolitano de Quito, potenciando la democracia electrónica y dando cumplimiento a la norma. Se realizará además la publicación anual de la información relevante sobre la gestión municipal, con un resumen e informe de los principales indicadores de la gestión que a su vez serán socializados en medios de comunicación.

Todos los mecanismos utilizarán diferentes herramientas para el cumplimiento y la aplicación permanente y periódica de la rendición de cuentas.

MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Mecanismos	Herramientas
De estructura institucional: Gobierno abierto del Distrito Metropolitano de Quito. Espacio responsable de facilitar acceso a la información pública.	Ventanas ciudadanas de información en las nueve administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito.
	Espacios permanentes de procesamiento de petición de información pública.
De contacto directo con los ciudadanos: información que se socializará con la población.	Reuniones y asambleas anuales con la ciudadanía.
	Espacios de control social: en coordinación con observatorios, veedurías y mesas de trabajo.
De democracia electrónica: se subirá la información en la web en cumplimiento de la norma	Facilidad en el acceso a la información en las páginas web oficiales del Distrito Metropolitano de Quito.
	Informes anuales digitales de rendición de cuentas.
	En escenarios de difícil accesibilidad (juntas parroquiales rurales, jurisdiccionales especiales de pueblos y nacionalidades), la alternativa será promover el uso de los dispositivos electrónicos de la ciudadanía para mantenerse informados.
	Medios de comunicación masiva (prensa).

De publicación periódica ante la opinión pública: Estos se desarrollarán de manera anual con resumen e informe de los principales indicadores de la gestión en medios de comunicación	Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales).
	Boletines informativos difundidos en espacios públicos de libre acceso para la ciudadanía.